UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD

La planificación tributaria y su incidencia en la liquidez de una empresa Inmobiliaria de Chiclayo-período 2021

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE
CONTADOR PÚBLICO

AUTOR
Nanci Lopez Berru

ASESOR
Jannier Leopoldo Carbonel Mendoza
https://orcid.org/0000-0002-9848-049X

Chiclayo, 2025

La planificación tributaria y su incidencia en la liquidez de una empresa Inmobiliaria de Chiclayo-período 2021

PRESENTADA POR

Nanci Lopez Berru

A la Facultad de Ciencias Empresariales de la
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo
para optar el título de

CONTADOR PÚBLICO

APROBADA POR

Flor De Maria Beltrán Portilla
PRESIDENTE

Cynthia Katterine Perez Rios
SECRETARIO

Jannier Leopoldo Carbonel Mendoza
VOCAL

Dedicatoria

A Dios por darme la vida, las fuerzas y la oportunidad de culminar una carrera profesional.
A mi familia por ser mi soporte y motivación en cada momento.

Agradecimiento

A Dios por ser esa fuente inagotable de amor, por su bondad, por guiarme en cada paso y ayudarme avanzar.
A mi familia, por que en todo momento me han ayudado, animado y motivado a seguir adelante.
A mi asesor Jannier Leopoldo Carbonel Mendoza, por su esfuerzo, por cada corrección y orientación,el cual hizo posible la culminación de la tesis.

INFORME TESIS-NANCI LOPEZ

INFORME DE ORIGINALIDAD

23%	21%	3%	13%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	3%
2	idoc.pub Fuente de Internet	3%
3	www.coursehero.com Fuente de Internet	2%
4	tesis.usat.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.ulasamericas.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Ecuador - PUCE Trabajo del estudiante	1%
7	www.dspace.uce.edu.ec Fuente de Internet	1%
8	repositorio.upt.edu.pe Fuente de Internet	<1%
9	repositorio.utelesup.edu.pe Fuente de Internet	

Índice

Resumen 8

Abstract 9

I. Introducción 10

II. Revisión de la literatura 12

2.1 Antecedentes 12
2.2 Bases teóricas 14

III. Materiales y métodos 25

3.1. Tipo de investigación 25
3.2. Nivel de investigación 25
3.3. Diseño de la investigación 25
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos 26
3.5. Consideraciones éticas 27
3.6. Operacionalización de variables 28
3.7. Matriz de consistencia 29

IV. Resultado**s** 30

4.1 Analizar la situación actual de la empresa frente al cumplimiento de sus obligaciones tributarias. 30
4.1.1 Descripción de la Empresa 30
4.1.2 Actividad economica que desarrolla la empresa 32
4.1.3 Análisis de la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta 34
4.1.4 Análisis Vertical del Estado de Situación Financiera 36
4.2 Analizar y describir las obligaciones tributarias y su incidencia en la liquidez de la empresa, periodo 2021 42
4.2.1 Análisis y descripción de las obligaciones tributarias 42
4.2.2 Comprobantes que debo emitir en el Régimen Mype Tributario 44
4.2.3 Análisis de la incidencia de las obligaciones tributarias con la liquidez de la empresa. 48
4.3 Cuantificar ahorro y costos fiscales, período 2021 48
*4.3.1 D*eterminación de problemas contables, en que el contribuyente incurre en un costo que puede ahorrarse. *49*
4.1.5 Elaboración de matriz con estrategias y control de los gastos no regularizados encontrados en la empresa inmobiliaria *53*
3.8. Diseñar una guía de planificación tributaria para la empresa con respecto a sus obligaciones tributarias, periodo 2021 54

V. Discusión 58

VI. Conclusiones 61

VII. Recomendaciones 62

VIII. Referencias bibliográficas 63

IX. Anexos 66

Lista de Tablas

Tabla 1: Tributación por el Regimen Mype tributario 22
Tabla 2: Instrumentos de recolección de datos 26
Tabla 3: Operacionalización de variables 28
Tabla 4: Matriz de consistencia.....29
Tabla 5: Planilla de gerencia y administración de empresa Inmobiliaria sac 32
Tabla 6: Gastos no deducibles detectados en la empresa.....33
Tabla 7: Estado de situación financiera de la empresa inmobiliaria.....34
Tabla 8: Tributos afectos a la empresa inmobiliaria 42
Tabla 9: Libros y registros contables exigibles.....44
Tabla 10: Presentación de declaraciones mensuales, periodo 2021.....45
Tabla 11: Ánalisis de los pagos a cuenta por el impuesto general a las ventas para el período 2021.....46
Tabla 12: Detalle de los pagos a cuenta efectuados por impuesto a renta para el ejercicio 2021..47
Tabla 13: Regularización de contrato de alquiler de unidades de transporte.....49
Tabla 14: Gastos de movilidad por regularizar 50
Tabla 15: Gastos sin sustento y comprobantes mal emitidos.....51
Tabla 16: Cálculo de la multa más interes por concepto de omisión de ingresos 52
Tabla 17: Regularización de contrato de alquiler de locales.....52
Tabla 18: Estrategias y control de gastos.....53
Tabla 19: Análisis de la planificación tributaria y su incidencia en la liquidez de la empresa.....56

Lista de figuras

Figura 1:Objetivos de la planificación tributaria.....15
Figura 2:Fases de una planificación tributaria 16
Figura 3: Descripción de la empresa 30
Figura 4: Organigrama organizacional de la empresa inmobiliaria sac 31
Figura 5:Análisis vertical del total pasivo corrientey activo corriente de la empresa inmobiliaria 36
Figura 6: Análisis vertical del total pasivo corriente y pasivo no corriente de la empresa año 2021 37
Figura 7: Análisis vertical más representativas del total del activo año 2021 38
Figura 8: Análisis vertical de efectivo y cuentas por pagar accionistas año 2021 39
Figura 9: Análisis vertical del total pasivo de la empresa.....40
Figura 10: Comprobantes a emitir en el regimen mype tributario 44

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo principal, conocer como la planificación tributaria incide en la liquidez de una empresa Inmobiliaria de Chiclayo-Período 2021. La metodología utilizada es de enfoque mixto, dado que vincula datos cualitativos y cuantitativos, el diseño es no experimental y de tipo descriptiva. Cuya población son las áreas de contabilidad, gerencia y administración, considerando información documentada. El instrumento utilizado para medir las variables fueron un cuestionario y búsqueda de información documentario. En el análisis y descripción tributaria de la empresa, se encontró que tenía muchos problemas tributarios como, declaraciones fuera de plazo, poco personal en planilla; por ende no pueden firmar una planilla de movilidad, falta de regularización de contratos de alquileres de locales y unidades de transporte, gastos sin sustento, comprobantes mal emitidos, ante esta situación se sugirió implementar una guía de planificación tributaria, que sirva de ayuda para las funciones que realiza el personal de las áreas encargadas, y de esa forma evitar posibles riesgos, que generen prejuicios económicos. Según las estimaciones realizadas, si la empresa decide aplicar una planificación tributaria invertiría 450.00 en trámites de regularización, obtendrá como reconocimiento de gastos deducibles s/. 206 339,00 por el contrario perderá s/. 210 014,00.

Palabras Claves: Planificación tributaria, liquidez, impuestos, multas

ABSTRACT

The main objective of this research is to understand how tax planning affects the liquidity of a real estate company in Chiclayo, period 2021. The methodology used is a mixed approach, since it links qualitative and quantitative data; the design is non-experimental and descriptive. Its population is the accounting, management, and administration areas, considering documented information. The instrument used to measure the variables was a questionnaire and a search for documentary information. In the tax analysis and description of the company, it was found that it had many tax problems such as late declarations, few personnel on the payroll; therefore, they cannot sign a mobility form, lack of regularization of rental contracts for premises and transportation units, unsubstantiated expenses, incorrectly issued receipts. Given this situation, it was suggested to implement a tax planning guide to assist the personnel in the responsible areas with the functions performed, thus avoiding potential risks that generate economic losses. According to estimates, if the company decides to implement tax planning, it would invest 450,000 in regularization procedures and would receive S/. 206,339.00 in deductible expenses; on the other hand, it would lose S/. 210,014.00.

Keywords: Tax planning, liquidity, taxes, fines

I. INTRODUCCIÓN

Actualmente el sector inmobiliario es considerado como un rubro de mayor influencia económica, que genera una amplia preocupación por el cambio y actualización de las normas tributarias, el cual causa una gran presión tributaria en los empresarios.

En efecto es necesario que implementen una planificación tributaria, para obtener al beneficio que brinda y evitar futuras sanciones, tales como multas o cierre temporal del negocio, optimizar la carga tributaria, también reducir los pagos de impuestos y minimizar las contingencias tributarias.

A nivel de Europa, el planeamiento tributario internacional está siendo impactado por los cambios, como la crisis financiera, la digitalización económica y el COVID-19, que han generado nuevos desafíos y compromisos para las administraciones tributarias (Rosales Pomiano Arnold Antony, 2023).

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), encargada de impulsar el desarrollo económico y social de la región en 2019, enfrenta el desafío de incrementar la recaudación de los impuestos más progresivos en la implementación de cambios tributarios con fines recaudatorios, puede aumentar los ingresos en el corto plazo, pero en el mediano y largo plazo afecta sectores económicos, lo que lleva a la evasión y elusión fiscal, que es otro desafío que deben enfrentar los países de América Latina CEPAL, (2019).

De acuerdo a un estudio realizado en Ecuador, la planificación tributaria se creó como una oportunidad para controlar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la vida empresarial, por lo que se considera importante brindarle a la organización la oportunidad de evitar sanciones por incumplimiento de obligaciones formales. La planificación fiscal como una alternativa para mejorar el manejo de sus recursos financieros, buscando medidas preventivas y soluciones a los problemas que puedan afectar el cumplimiento de las obligaciones formales del contribuyente. (Luis Germán Sanandres Álvarez , 2019).

Por otro lado en temas tributarios, el país Ecuatoriano tiene una serie de reformas, las mismas que han permitido crear, mejorar y eliminar impuestos, así como también el uso de exoneraciones e incentivos tributarios fomentado la inversión. Por esta razón las empresas día a día se ven con más frecuencia en la necesidad de recurrir a una planificación tributaria, por medio de la creación de estrategias, las cuales contribuyan a obtener una carga impositiva lo más apegada a la realidad del negocio (Deyanira Lilibeth Encalada Benítez, 2020).

A nivel de Perú, las micros o pequeñas empresas utilizan poca planificación fiscal, debido a la falta de información, asesoría especializada, lo que les impide aprovechar los beneficios en los tributos y reducir el riesgo fiscal. De tal modo, en Lima metropolitana, las empresas en general enfrentan una alta presión tributaria, una compleja normativa que dificulta su cumplimiento y competitividad. Adicionalmente, se evidencia un aumento de la evasión fiscal y la informalidad, lo que tiene un impacto desfavorable en la recaudación, es por ello que la planificación fiscal se ve como una herramienta, para evaluar el impacto en la toma de decisiones al momento de realizar una negociación (Rosales Pomiano, 2023)**.**

En el pronóstico negativo, la planificación tributaria y la liquidez son problemas críticos en las empresas , puesto que, al no prestar atención a estos problemas puede tener resultados negativos. Según los estudios citados, no mencionan las estrategias para prevenir los problemas tributarios que cada empresa presenta, existe poco compromiso y motivación de poder capacitarse en conocimiento de las normas tributarias, el cual les permitirá evitar sanciones, multas y gastos innecesarios, y de esa forma la empresa disminuya su carga tributaria, por ende no afecte el presupuesto que es direccionado para el pago de sus compromisos externos, que tiene la empresa, en efecto nos planteamos la siguiente interrogante **¿De qué forma la planificación tributaria incide en la liquidez de la empresa inmobiliaria de Chiclayo-período 2021**?, para dar solución al problema, planteamos un objetivo general de determinar de qué manera una planificación tributaria incide en la liquidez de una empresa inmobiliaria en el distrito de Chiclayo-Período 2021, y para llevarlo a cabo, se trabajará con cuatro objetivos específicos que nos ayudarán a la investigación de la siguiente manera como; analizar la situación de la empresa frente al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, describiendo las obligaciones tributarias y su

incidencia en la liquidez de la empresa, asimismo el diseño de una guía de planificación tributaria para la empresa con respecto a sus obligaciones tributarias, y por último cuantificar ahorro y costos fiscales, periodo 2021.

Por tal motivo a nivel teórico se profundizará la información teórica actual relacionada al tema en investigación, para mejorar y fomentar el conocimiento tributario, por otro lado de manera práctica se propondrá una guía de planificación tributaria, para que los trabajadores se ordenen, tengan una guía para cada actividad que realizan de esa manera, evitar errores por desconocimiento y gastos innecesarios por pagos de multas, sanciones tributarias el cual perjudique a la empresa.

II. REVISIÓN DE LA LITERATURA

2.1 Antecedentes

Falcón Astuquipan, (2021). En su investigación planteó como objetivo general, determinar si realmente un planeamiento tributario incide en la gestión financiera de las Mypes del sector de Arquitectura, distrito de Lince 2019, es por ello que se utilizó una investigación de tipo cualitativo, nivel descriptivo, cuya población fue de 30 Mypes en el distrito los olivos-Lima. Concluyéndose que la planeación tributaria incide en la gestión financiera de las empresas, debido a que se encontró que algunas no implementaban la planeación tributaria, tenían muchos problemas tributarios, multas, incumplimiento de obligaciones formales, atrasos contables, abuso de incentivos tributarios, desconocimiento de incentivos fiscales que tienen un impacto negativo en los flujos de caja y la rentabilidad de la empresa. Del 100% Mypes encuestados, el 16,67% experimenta la toma de decisiones sin planificación fiscal corporativa, el 60% con poca planificación fiscal y, finalmente, el 23,33% cree que la toma de decisiones debe estar basada bajo una planificación tributaria.

En su investigación, Pacheco Villalta (2023) planteó como objetivo principal, cómo afecta la planificación fiscal en el estado financiero de ALMAKON S.A. y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, cuyo informe fue investigativo y descriptivo, del mismo modo encontró que debido a la falta de planificación tributaria, la empresa tuvo muchas falencias en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en los últimos años, tales como información tardía y errores en la presentación de declaraciones, falta de cronograma, la liquidez de la empresa se ve

perjudicada por los vencimientos de los bonos, multas por negligencias de diversa índole, etc.

Santos, Erazo, Machuca, Narvaez (2019) en su investigación, "la planificación tributaria como mecanismo de eficiencia económica en el tratamiento del impuesto a la renta", cuyo enfoque de estudio fue mixto, utilizando métodos cualitativos y cuantitativos, concluyéndose que una planificación tributaria contribuye a mejorar la carga impositiva tributaria, optimizar recursos para el debido cumplimiento de sus metas, realizando un cálculo correcto del pago de sus tributos.

Ordinola Moreno (2022), cuyo objetivo principal fue evaluar cómo la planificación tributaria ayuda a evitar futuras situaciones tributarias en la empresa Corporación Rosvick EIRL 2019. Cuyo diseño es cualitativo, no experimental y descriptivo, asimismo como resultado se determina que la posición tributaria de la empresa, se ha visto comprometida debido a devoluciones mensuales y pagos adicionales fuera de la fecha de vencimiento; causando el pago de multas, gastos innecesarios que afectan la solvencia de la empresa; concluyendo que la implementación de la planificación tributaria orientada al empleado es muy importante.

En su investigación, Flores Taípe (2023) presentó como objetivo general analizar el impacto de la planificación tributaria en la rentabilidad del sector turístico y hotelero en la provincia de Tungurahua desde 2015 hasta 2020, con un enfoque de investigación mixto cualitativo y cuantitativo, diseño no experimental que establece que, con la ayuda de una correcta planificación, toda empresa puede tomar medidas para mejorar adecuadamente la inversión, el crecimiento, el flujo de caja y la utilidad operativa como resultado de la correcta implementación de las normas. Considerando los resultados de la implementación de los instrumentos, el 44,9 de empresas notaron que lo obtienen al implementar la planificación fiscal, de las cuales también se podría argumentar que solo 37,76 empresas implementan algunos beneficios e incentivos fiscales.

2.2 Bases teóricas

Planificación tributaria

La planificación tributaria es un procedimiento donde se previene mucho riesgo cuando una empresa paga sus impuestos, brinda una cultura tributaria para su adecuado cumplimiento y otorga las estrategias necesarias de acuerdo con las leyes o reglamentos establecidos.

La planificación tributaria se enfoca en evaluar, medir y proporcionar los impuestos que los contribuyentes deben pagar con frecuencia.

Según Claribel, (2022) La planificación tributaria en las empresas es una herramienta para el éxito organizacional que incluye varios elementos y al mismo tiempo significa su correcta utilización. Actualmente, muchas empresas son monótonas en sus operaciones tributarias, y otras no cuentan con un proceso previamente planificado que les permita un desarrollo eficiente. La falta de regulación, planificación, capacitación o supervisión en el sector tributario ha resultado en que las empresas paguen multas o intereses que afectan el normal desarrollo económico.

La planificación tributaria es un instrumento financiero, que faculta a la alta gerencia a medir los riesgos, minimizando el nivel de incertidumbre que pudiera presentarse en el futuro y aprovechando al máximo las oportunidades (Cabrera, Zurita, Álvarez, & Contreras, 2019).

De acuerdo con Báez (2016), esta es una situación específica de la industria para que las empresas pospongan o eludan futuras obligaciones tributarias mediante el adecuado apego a las estrategias legales sin abusar de la ley, por lo que el proceso predictivo está enfocado a permitir el alcance de la planificación tributaria para evaluar o medir las cargas tributarias en diferentes situaciones y seleccionar alternativas que puedan maximizar el resultado después de impuestos de las actividades Masu (Wolterskluwer, 2009) (Luis Germán Sanandrés Álvarez R. G., 2019).

En el caso de Vergara (2012), la planeación tributaria o financiera es un proceso que consiste en una serie de 4.444 actos jurídicos de los contribuyentes, cuyo fin es reducir al máximo los contribuyentes a la empresa, es promover la inversión eficiente de 4.444 recursos para ser asignado. La carga fiscal óptima sobre que es aceptable dentro de las capacidades proporcionadas por el sistema legal (pág. 19 (Luis Germán Sanandrés Álvarez R. G., 2019).

Figura 1

Objetivos de la planificación tributaria

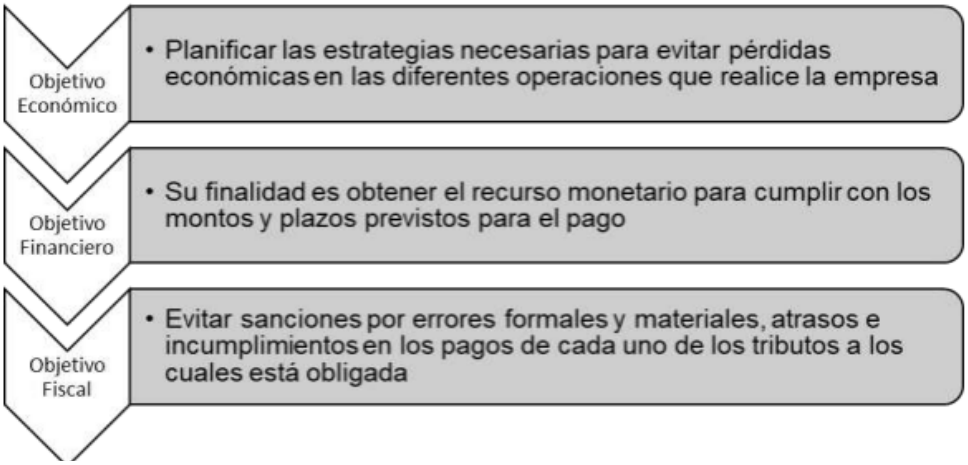

Según (Luis Germán Sanandrés Álvarez R. G., 2019), para crear una cultura tributaria, es necesario considerar los siguientes factores: Estos elementos sirven como punto de partida para crear un plan fiscal para su organización.

1. Conciencia de la necesidad de cumplir con las obligaciones tributarias.
2. Conocimiento básico y actualizado de leyes y reglamentos.
3. Cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias para evitar sanciones.
4. Pagos oportunos, transparentes y rechazo de toda forma de evasión fiscal.

Figura 2

Fases de una planificación tributaria

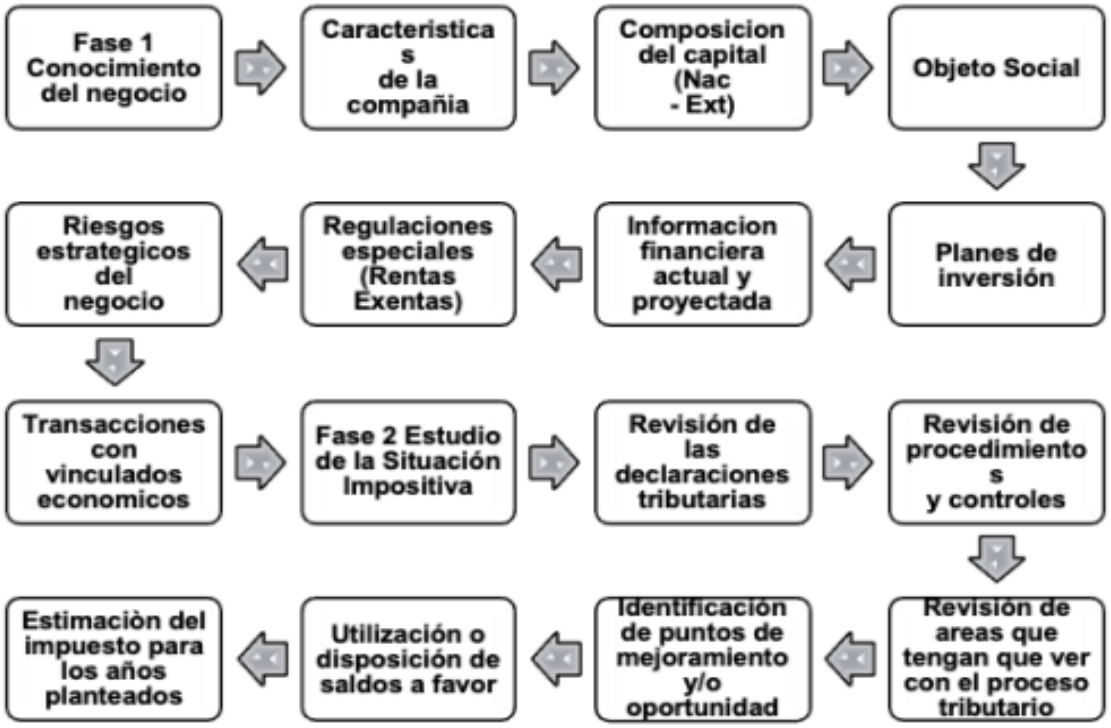

Cultura Tributaria: Es una actividad que se da en el cumplimiento consecuente de las obligaciones tributarias con base en la razón, la determinación, la vigencia del valor ético personal, el respeto a la ley, el derecho civil y la solidaridad social del contribuyente. Es deber de todos asumir no sólo los deberes tributarios, sino también los deberes para lograr el desarrollo del país y contribuir al logro de los fines nacionales con una actitud responsable motivada por creencias y valores. (Andrade, 2020).

Normas Contables: Las normas contables son un conjunto de principios, procesos generales que definen la base de los principios y práctica, las cuales pueden determinar como se interpretan las transacciones financieras y comerciales. (Plenge, 2018).

Contingencias tributarias: Según Espinoza, "Análisis de las contingencias tributarias que ponen en riesgo el principio contable empresa en marcha, 2018). "El riesgo o contingencia fiscal se refiere a la posibilidad de que en el futuro ocurran ciertos eventos que puedan afectar su negocio". Por

tanto, un impuesto o riesgo fiscal consiste en un conjunto de condiciones que se dan en un punto determinado de la empresa y que pueden ser descubiertas por la inspección fiscal como consecuencia de hechos futuros.

Gestión tributaria: Se conoce a la administración tributaria como un paquete de medidas creadas por las autoridades tributarias que se dirigen a sí mismas. Diseñar impuestos e incentivos fiscales para las empresas. Contribuyentes de bajos ingresos que pueden alcanzar se crean beneficios económicos e incentivos fiscales para atraer inversores de otros países (Tania, 2018).

Carga tributaria: De acuerdo con la monografía (Mejía, 2018), "Cargas tributarias sobre las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y las implicaciones financieras que generan": "Cantidades que deben pagar los contribuyentes para determinar y liquidar impuestos". (Kluwer, 2018) 15 "Impuestos, tasas impositivas y tasas arancelarias que establezcan las leyes de los gobiernos estatales y locales." (Servicios, HispaNetwork Publicidad, 2018).

Infracción tributaria: De acuerdo con el n°.164 de la Ley Tributaria, el concepto de infracción tributaria significa toda actividad u omisión que corresponda a una infracción de las normas, (MEF, actualizado año 2022).

Los Tributos: Es la adquisición de dinero requerida por el gobierno durante el período de gobierno, que es la base para el surgimiento de la obligación tributaria legal y la cobertura de los gastos necesarios para lograr sus objetivos, (Sunat, 2022).

Impuestos por pagar: Impuestos por pagar o pendientes es una cuenta contable que muestra las obligaciones económicas que tiene una empresa con el estado, correspondientes al pago de impuestos (Torres J. , 2017)**.**

Obligación Tributaria: De acuerdo al texto exigido de la Ley General Tributaria, DECRETO SUPREMO N° 135-99-EF: Las obligaciones tributarias son relaciones jurídicas entre acreedores y contribuyentes con el objeto de cobrar sentencias vinculantes(MEF, 2022).

Afirman que la obligación tributaria implica primero la interacción de dos entidades llamadas activos y pasivos. La entidad activa es el gobierno a través de la administración tributaria y la

entidad pasiva es el contribuyente. Sin embargo, esta relación se basa en un compromiso sustantivo y formal **(Yimi & Anderson, 2022).**

Beneficios Tributarios: El Instituto Peruano de Estudios Económicos (2023) señala que "son exenciones, deducciones e incentivos tributarios que significan una reducción en las obligaciones tributarias de determinados contribuyentes".

LIQUIDEZ

Se refiere a la solvencia que la empresa debe cumplir con las obligaciones contractuales previamente contraídas, cuanto más fácil sea convertir los recursos en efectivo, mayor será la solvencia de la empresa para cumplir con las obligaciones y pasivos (Wong, 2020) .

Indicadores de Liquidez: Según el artículo "Indicadores Financieros de Liquidez en la Gestión para la Toma de Decisiones" de Herrera, Betancourt, Vega y Vivanco (2017), estos indicadores son la condición económica y financiera de la organización en cualquier momento, lo que indica la necesidad de evaluar la rentabilidad. Puedes enfocarte si es a corto plazo y tienes suficientes recursos financieros para cumplir con estas obligaciones a largo plazo. Freire, A.G.H., Gonzaga, V. A. B., Freire, A. H. H., Rodríguez, S. R. V. y Grande, E.C.V. (2016). Indicadores de liquidez para decisiones de gestión empresarial, Ciencias de la Salud, 24(46), 153-1.

Liquidez corriente: Este ratio relaciona los activos circulantes con los pasivos de su misma naturaleza. Cuanto mayor sea este ratio, mayor será el beneficio para la empresa, su capacidad para hacer pagos a corto plazo.

Prueba ácida: Es un indicador que mide la relación entre los activos más líquidos y los pasivos circulantes. Las existencias e inventarios no se consideran porque no se convierten fácilmente en dinero (Villa, 2014).

Prueba ácida: $\frac{\text{(Activo corriente-Inventario)}}{\text{Pasivo Corriente}}$

Si el resultado es mayor que 1, significa que la empresa tiene suficiente dinero para cumplir sus promesas. Un resultado menor a 1 significa que la empresa no cuenta con fondos suficientes para cumplir con sus obligaciones. Sin embargo, dependiendo del grupo al que pertenezca y su capacidad de pago durante el examen, es posible que esto no afecte a su empresa. La configuración predeterminada es de 1,2 a 1,4 (Villa, 2014).

Razón de capital de trabajo neto: El capital de trabajo neto o Capital de trabajo es la cantidad de fondos que necesitan las empresas para mantener operaciones normales de negocios. (Rizzo, 2007). Con este ratio, se puede conocer la capacidad de negocio en marcha de la empresa con el desarrollo normal de sus actividades a corto plazo (Mamani Poma, 2019).

$$\text{Capital de trabajo neto} = \frac{\text{Activo circulante}}{\text{Pasivos a corto plazo.}}$$

Liquidez absoluta: Según (Noela, 2019) En su tesis "Impacto del ingreso como recaudación del sistema de pago de obligaciones tributarias en la liquidez de la empresa "servicios generales matsur empresa individual de responsabilidad limitada" , Ilo 2016 " Esta relación muestra qué tan bien la deuda de la empresa está cubierta por su deuda. En otras palabras, este símbolo indica un fuerte compromiso de regresar rápidamente. Esta medida toma solo el dinero o la cantidad actual utilizada para pagar la deuda, no el efecto del tiempo o la volatilidad de los precios de otras cuentas recientes (Arcoraci, 2014).

$$\text{Liquidez absoluta: } \frac{\text{Caja y bancos}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Capital de trabajo: Según (Carmen, 2021). *Tesis "Impacto en el capital de trabajo y rentabilidad de las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima (BVL). Análisis trimestral por industria para 2010-2019".* Define capital de trabajo como la cantidad mínima de efectivo que necesita una empresa para llevar a cabo sus actividades diarias relacionadas con sus productos, proveedores y clientes, García et al. (2017).

Capital de trabajo= Activo corriente - Pasivo corriente

NORMATIVIDAD CONTABLE

Constitución Política del Perú

La constitución política del Perú también se conoce como la "carta magna". Es la constitución que regula la ley, la justicia y las normas del país. También determina la estructura y organización del estado peruano.

Actualmente, la constitución política del Perú está vigente desde 1993. Todas las leyes de la república se basan en los principios contenidos en ella. La Constitución está ante todas las leyes, sus normas son inviolables y vinculantes para todos los peruanos. (Congreso Republicano, 1993)
Ley Del Código Tributario.

Este código define los principios generales, sistemas, procedimientos y normas de derecho y tributación.

Esta ley regula las relaciones jurídicas en materia tributaria.

A estos efectos, el término general tributo comprende:

a) Impuesto: Es un tributo, cuyo cumplimiento exige una X compensación directa del Estado a favor del contribuyente.

b) Contribución: Impuesto por el que se gravan las obras públicas o los beneficios obtenidos de la ejecución de obras públicas.

c) Impuesto tasa: Es un impuesto que se recauda cuando el gobierno presta un determinado servicio público al contribuyente.

Artículo 29 - Declaración y Pago

Los contribuyentes y encargados deberán jurar sobre las actividades gravadas y exentas realizadas durante el período de pago del impuesto del mes calendario anterior. Impuestos aplicables retenidos

o recibidos. También determina y paga los impuestos resultantes, o en su caso, los restantes beneficios fiscales que excedan de los impuestos anuales.

Artículo 30 - Forma y posibilidad de devolución y pago del impuesto

La declaración y el pago del impuesto se realizarán en forma conjunta en la forma y condiciones que determine la SUNAT dentro del mes calendario siguiente, al período de pago del impuesto al que corresponda la declaración.

Si la presentación y el pago no se realizan al mismo tiempo, se aceptará la presentación o el pago, pero la SUNAT podrá cobrar intereses, sanciones como omisiones. Lugares donde los impuestos filtrados sean recaudados a la fuerza de acuerdo con los procedimientos previstos en la ley tributaria. (SUNAT, 2017)

Ley del Impuesto a la Renta

Articulo 1° - Impuesto sobre la renta gravado:

a) Las rentas del capital, del trabajo y de la combinación de ambos. Esto incluye recursos sostenibles que pueden generar ingresos regulares.

b) Ganancias de capital.

c) Las demás rentas de terceros previstas en esta Ley.

d) Renta imputada (incluidos los beneficios) según se define en esta Ley.

a) Incluye:

1) Regalías.

2) Consecuencias de la enajenación de:

(i) suelo rústico o urbano por urbanización o esquemas de adjudicación;

(ii) Bienes adquiridos o construidos en todo o en parte para la venta, estén o no sujetos a propiedad horizontal (SUNAT, 2017).

Régimen mype tributario del impuesto a la renta

El presente Decreto tiene por objeto establecer un régimen fiscal para las MYPE (RMT) incluidos los Contribuyentes Residentes a que se refiere el artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Pero sólo si su renta neta del ejercicio gravable no supera las 1700 UIT. Salvo disposición en

contrario, se aplicarán a RMT las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta y sus reglamentos en lo no previsto en esta legislación.

Tributación para el régimen mype tributario

Artículo 4 - Determinación del Impuesto a la Renta en la RMT

4.1 La RMT tiene por objeto determinar la renta corriente de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley del Impuesto a la Renta. Su norma reglamentaria es el artículo 37 de la Ley de Ingresos. Leyes tributarias que regulan la renta general. Introducir regímenes fiscales para la deducción de los gastos a que se refiere el artículo, u otros requisitos en su lugar.

Artículo 5 – Tasas del impuesto: El impuesto sobre la renta a cargo de las personas sujetas a la RMT se determina aplicando una escala progresiva acumulativa a la renta neta anual determinada conforme a lo dispuesto en la Ley del Impuesto sobre la Renta, según se detalla a continuación (SUNAT, 2017).

Tabla 1

Tributación para el régimen mype tributario

RENTA NETA ANUAL	TASAS
Hasta 15 UIT	10%
Más de 15 UIT	29,50%

¿En qué consiste el sistema de pago de obligaciones tributarias (SPOT) DEL IGV?

Un SPOT, comúnmente conocido como "esquema de crédito", es un mecanismo de control mediante el cual el comprador o usuario de los bienes o servicios cubiertos descuenta un porcentaje del monto pagado (rebaja). Estas operaciones son para su posterior depósito en una cuenta corriente de un banco nacional a nombre del vendedor o prestador del servicio.

Los fondos depositados en la cuenta del Banco Nacional se utilizarán luego para liquidar las

obligaciones tributarias administradas y/o recaudadas por la SUNAT.

Los comprobantes de pago emitidos por operaciones sujetas al régimen no podrán incluir operaciones distintas a éstas, debiendo incluirse como información que no necesariamente requiere impresión la expresión “operaciones sujetas al régimen tributario nacional”.

2 ¿A qué operaciones se aplica el sistema de detracciones?

- Ventas internas de bienes e inmuebles, prestación de servicios u obras gravadas por el IIR.
- Transferencia de bienes desde centros de producción no centrales y áreas geográficas favorecidas fiscalmente hacia otras partes del país, que no resulten de operaciones de compraventa.
- Deducción por inmuebles gravados por el IIR.
- Servicios de Transporte Terrestre de Carga.
- Servicios de Transporte Público Terrestre de Pasajeros.

3. Obligados de realizar depósitos de detracción

Para determinar quién es el responsable de efectuar los anticipos por deducción, se deben considerar los siguientes aspectos. Enajenación de bienes muebles o inmuebles gravados con el IGV/ISC, contrato de prestación de servicios o de construcción (y enajenación de algunos bienes muebles exentos del IGV), o si el producto resulta en el impuesto a la renta categoría 3; Un deudor puede ser adquirente de bienes muebles o inmuebles. bienes inmuebles, un usuario de un servicio o un contratista. Si el depósito no se acredita y paga en su totalidad al vendedor o proveedor de servicios, el vendedor o proveedor de servicios deberá pagar la deducción

b. En el caso de expropiación de bienes, el deudor está sujeto al IGV.

En caso de traslado de las mercancías fuera del lugar de producción, el deudor se convierte en propietario de las mercancías que efectúen u ordenen el traslado (SUNAT, 2021).

REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE PAGO

Disposiciones Generales

Artículo 1º.- Definición de Comprobante de pago es un documento que acredita la entrega de bienes, uso o prestación de servicios. Si la norma respectiva requiere un permiso de impresión y/o importación, a que se refiere el artículo 12, numeral 1 de este Reglamento, se deberá presentar el

comprobante de pago si la impresión y/o importación está permitida por la SUNAT.

Artículo 2º.- Únicamente los siguientes documentos son válidos como comprobante de pago, siempre que cumplan con todas las características y requisitos mínimos establecidos en este reglamento: a) facturas; b) Recibo de pago. c) Comprobante de compra. d) Declaración de compra. e) Billetes o casetes emitidos en la caja registradora. f) Documentos aprobados conforme al Artículo 4 Inciso 6, g) Otros documentos cuyo contenido y sistema de emisión permitan la adecuada administración tributaria y que hayan sido previamente aprobados expresamente por la SUNAT.

Artículo 4º.- COMPROBANTES DE PAGO A EMITIRSE EN CADA CASO

Los comprobantes de pago serán emitidos en los siguientes casos**:**

Facturas

Se emiten facturas cuando:

a) Se realicen operaciones sujetas al IVA general, tendrán derecho a créditos fiscales.

b) Si el adquirente o usuario solicita cubrir gastos o costos fiscales.

c) Cuando una sola entidad regla de simplificación lo requiera para sustentar una deducción.

Recibos por honorarios

Se emitirán en los siguientes casos:

a) la prestación de servicios por actividades individuales de la profesión, artes, ciencias u oficio.

Boletas de venta

a. Operaciones comerciales con consumidores o clientes finales.
b. En las operaciones que realicen las entidades del Nuevo Sistema Unificado Simplificado, incluidas las operaciones de exportación, podrán ser realizadas por dichas entidades de conformidad con las normas de la materia.
c. Cuando lo permita la ley, siempre que el adquirente o usuario se identifique mediante un número de RUC, nombre y apellido o razón social.
d. Deducción de rentas de cuarta y quinta clase de las cantidades pagadas por los servicios señalados en el 26-A inciso d de la Ley del Impuesto sobre la Renta, siempre que la persona

se encuentre conforme al documento de identidad o RUC. Las personas naturales de un país extranjero que tengan su residencia permanente en el país deben identificarse con su número de RUC.

III. MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Tipo de investigación

Este estudio se considera un enfoque mixto porque analiza, recopila y combina datos cualitativos y cuantitativos en un estudio para abordar un enfoque. (Lucía Valdés, 2015). Es cualitativo, puesto que busca explicar las normas y obligaciones tributarias relevantes, y es cuantitativo por que busca evaluar el impacto de la planificación fiscal en la liquidez de una empresa.

3.2. Nivel de investigación

El nivel de investigación que se realizará en la empresa, será descriptivo, cuya definición es: *Según* (Vasco, 2015) *en su tesis: La Gestión Financiera y la Liquidez de la empresa, Azulejos Pelileo"*: Implica el registro, análisis e interpretación de la naturaleza y composición actual del fenómeno o proceso. Actúa sobre la realidad actual y su cualidad básica es presentarnos la interpretación correcta." (Ruiz Limón, 2006, p. 106).

Según (Vasco, 2015)"Los estudios descriptivos no se limitan a la mera recolección de datos, su interpretación es el aporte más importante de los investigadores que realizan este tipo de estudios" (Moreno Bayardo, 1987, p. 45)

3.3. Diseño de la investigación

Según Hernández, Fernández, Bautista. Un estudio transversal no experimental es aquel que se lleva a cabo sin manipulación intencional de las variables. En otras palabras, estudios en los que las variables independientes no se cambian intencionalmente.
La investigación no experimental observa y analiza fenómenos que ocurren en el medio natural. La investigación realizada se basará en sugerencias, análisis de datos e información sobre el área de investigación y se determinarán los resultados.

En la presente investigación por ser bibliográfica, documental, la muestra es la misma que la población, siendo los elementos que nos brindarán información, en la empresa inmobiliaria Sac, de la ciudad de Chiclayo, el sub-gerente, el jefe del área contable y administrativa.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Tabla 2

Instrumentos de recolección de datos

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Investigación documental	Normas Tributarias
	MOF
	Estados Financieros 2021
	Manuales administrativos
Observación	Análisis documental
Cuestionario	Gerente
	Jefe de administración
	Jefe de contabilidad

Fuente: Elaboración propia

3.5. Consideraciones éticas

Mediante la documentación solicitada, la información obtenida de la empresa es de suma confidencialidad y no puede ser alterada, ni utilizada por terceras personas para otros fines, la información recabada es solo para efectos de investigación, por ende, se reserva en lo que se respecta su nombre o razón social.

3.6. Operacionalización de variables

Tabla 3

Operacionalización de variables

Variable	Dimensiones	Indicadores	Instrumento	Items	Objetivos Específicos
PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA	Normas tributarias	Conocimiento de las normas tributarias		1.¿Sabe exactamente a qué régimen tributario pertenece su empresa?	Analizar la situación actual de la empresa frente al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
				2.¿ A qué tributos está afecta la empresa ?	
				3. ¿La empresa analiza las normas tributarias antes de tomar una decisión, identificando los posibles escenarios y su incidencia en la liquidez de la empresa?	
				4. ¿La empresa cuenta con una programación en el calendario para la presentación de las obligaciones tributarias?	
		Pago voluntario de tributos		5.¿La empresa realiza todas sus declaraciones juradas conforme a Ley y qué declaraciones presenta a la Administración Tributaria?	
		Gestión tributaria		6. ¿Qué estrategias emplea la empresa para optimizar la carga fiscal, ya sea para reducirla , para eliminarla, o para gozar de algún beneficio tributario?	
				7. ¿Conoce Ud. ¿Las posibles formas potenciales de reducir o posponer sus cargas tributarias? ¿Y sabe cuál es legal y cuál no?	
	Contingencias tributarias	Conocimiento de los gastos aceptados, con límites y prohibidos tributariamente.	**Análisis documental **Entrevista	8. ¿La empresa por desconocimiento ha incurrido en alguna infracción tributaria?, mencione los motivos.	Analizar y describir las obligaciones tributarias y su incidencia en la liquidez de la empresa.
				9. ¿Tiene Conocimiento de los gastos aceptados, los límites y prohibidos tributariamente ?	
		Conocimiento de las sanciones a consecuencia de las infracciones tributario.		10. ¿Cónoce los riesgos e infracciones que acarrean el incumplimiento de las obligaciones tributarias?	
	Guía de planeamiento	Guía de obligaciones formales			Diseñar una guía de planificación tributaria para la empresa con respecto a sus obligaciones tributarias, período 2021.
		Guía de obligaciones sustanciales		12. ¿Existe la factibilidad de que la empresa implante un modelo de planificación Tributaria?	
LIQUIDEZ	Indicadores de liquidez	Liquidez corriente		13.. ¿Considera usted si obtendria ahorro fiscal; si implantaría un planeamiento tributario?	Cuantificar ahorro y costos fiscales
		Prueba ácida			
		Razón de capital de trabajo neto			
	Liquidez absoluta	Caja y bancos / Pasivo corriente			
	Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente			

Fuente: Elaboración propia

3.7. Matriz de consistencia

Tabla 4

Matriz de consistencia

<table>
<tr><th>Problema principal</th><th>Objetivo Principal</th><th>Hipótesis</th><th colspan="2">Variables</th></tr>
<tr><td rowspan="5">¿DE QUÉ MANERA LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA INCIDE EN LA LIQUIDEZ DE UNA EMPRESA INMOBILIARIA DEL DISTRITO DE CHICLAYO-PERIODO 2021?</td><td>Determinar de qué manera una planificación tributaria incide en la liquidez de una empresa inmobiliaria del distrito de Chiclayo-Período 2021.</td><td rowspan="5">LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA INCIDE SIGNIFICATIVAMENTE EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA INMOBILIARIA DEL DISTRITO DE CHICLAYO-PERIODO 2021.</td><td colspan="2">Variable 1: Planificación tributaria
Variable 2: Liquidez</td></tr>
<tr><td>Objetivos específicos</td><td>Dimensiones</td><td>Indicadores</td></tr>
<tr><td rowspan="2">1. Analizar la situación de la empresa frente al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.</td><td colspan="2">Variable 1: Planificación</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Cultura tributaria</td><td>Normas contables</td></tr>
<tr><td rowspan="2">2. Analizar las obligaciones tributarias y su incidencia en la liquidez de la empresa.</td><td>Conocimiento de las normas</td></tr>
<tr><td>Pago voluntario de tributos</td></tr>
<tr><td rowspan="2">3. Diseñar una guía de planificación tributaria para la empresa con respecto a sus obligaciones tributarias.</td><td rowspan="2">Riesgos y contingencias tributarias</td><td>Gestión tributaria</td></tr>
<tr><td>Carga tributaria</td></tr>
<tr><td rowspan="5"></td><td rowspan="5"></td><td rowspan="5"></td><td rowspan="2">Tributos</td><td>Impuestos por pagar</td></tr>
<tr><td>Impuestos afectos</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Guia de planificación</td><td>Guia de obligaciones formales</td></tr>
<tr><td>Guia de obligaciones sustanciales</td></tr>
<tr><td>Dimensiones</td><td>Indicadores</td></tr>
<tr><td rowspan="4">4. Cuantificar ahorro y costos fiscales</td><td colspan="2">Variable 2: Liquidez</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Indicadores de liquidez</td><td>Liquidez corriente</td></tr>
<tr><td>Prueba acida</td></tr>
<tr><td>Razón de capital de trabajo neto</td></tr>
<tr><td>Liquidez absoluta</td><td>Caja y bancos / Pasivo corriente</td></tr>
<tr><td>Capital de trabajo</td><td>Activo corriente - Pasivo corriente</td></tr>
<tr><td>Enfoque, tipo, nivel y diseño investigación</td><td colspan="2">Población, muestra y muestreo</td><td colspan="2">Procedimiento y procesamiento de datos</td></tr>
<tr><td>Enfoque: Mixto</td><td colspan="2">La muestra y población son las mismas, el cual está conformada por una empresa Inmobiliaria de Chiclayo- periodo 2021.</td><td colspan="2" rowspan="2">Obtendremos la información, a través del análisis documental recogiendo datos de los libros contables, estados financieros, manual de procedimientos, políticas de cobranza, declaraciones mensuales y anuales, reporte de pagos de tributos, sanciones administrativas tributarias, registro de trabajadores en planilla, asimismo utilizaremos la herramienta de Excel para el cálculo de los ratios determinar la incidencia en la liquidez de la empresa.</td></tr>
<tr><td>Tipo: Aplicada
Nivel: Descriptivo
Diseño: No experimental del tipo transeccional</td><td colspan="2">Del mismo modo se ha considerado las áreas que nos facilitarán información a la investigación del tema; son las siguientes: Área de contabilidad, administración y gerencia, quienes son los indicados para contribuir con el desarrollo del proyecto.</td></tr>
</table>

Fuente: Elaboración propia.

IV. RESULTADOS

4.1 Analizar la situación actual de la empresa frente al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

4.1.1 Descripción de la Empresa

La empresa inmobiliaria se encuentra ubicada en la ciudad de Chiclayo, departamento de Lambayeque, el cual se dedica a la venta de lotes de terreno.

Misión

Somos una empresa 100% peruana que brinda oportunidades a muchas familias, a tener acceso a una mejor calidad de vida.

Visión

Brindar oportunidades a más familias, crecer y crear más empleos para más peruanos.

Figura 3

Descripción de la empresa

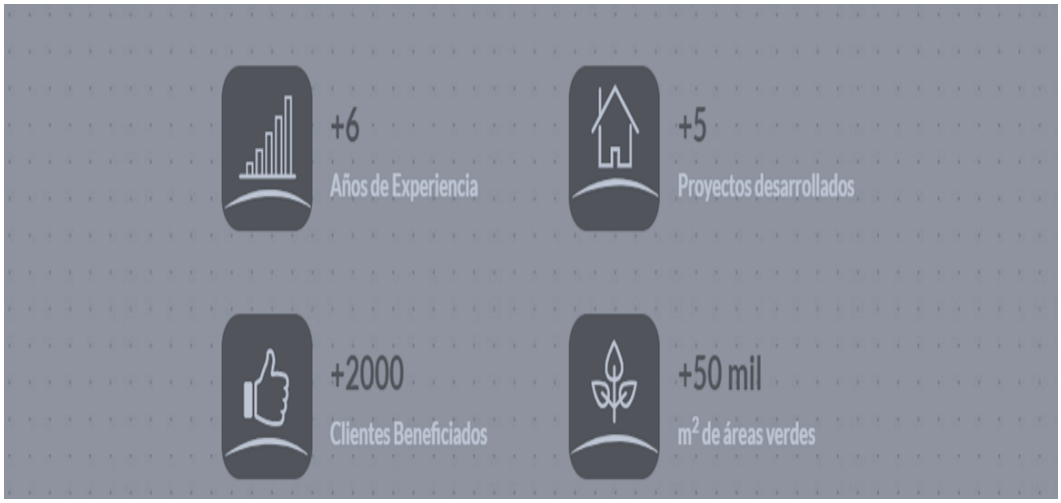

Figura 4

Organigrama Organizacional de la Empresa Inmobiliaria Sac

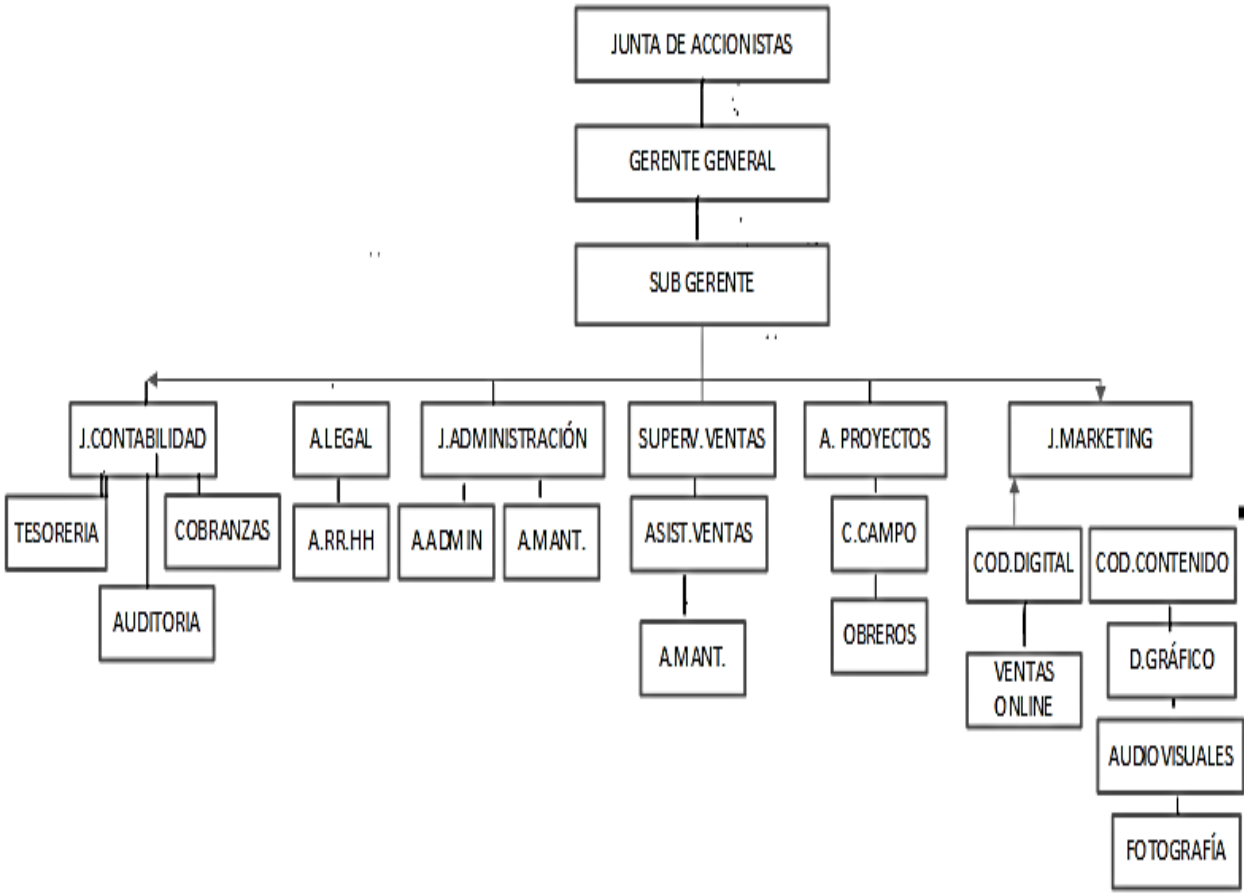

Fuente: Elaboración propia

Tabla 5

Planilla de gerencia y administración de la empresa Inmobiliaria sac

CARGO	RESPONSABLE
Gerencia General	Ronald Navarro Bazalar
Sub Gerente	Fernando Benavides Campos
Jefe De Administración	Enrique Ducos Castañeda
Jefe De Contabilidad	Inés Farro Benites

Fuente: Elaboración propia

4.1.2 Actividad económica que desarrolla la empresa

La empresa Inmobiliaria Sac, se dedica la venta de lotes para casas de campo o de inversión, cuenta con 5 proyectos inmobiliarios en Morrope y Lambayeque, con clientes nacionales y extranjeros, como México, Estados Unidos, Canadá, Chile. Su servicio principal es la venta de lotes, se posiciona como una de las mejores en la región norte de Chiclayo, se encuentra en el sistema Mype tributario.

La empresa, emite los siguientes comprobantes de pago las cuales están correctamente autorizados, Factura y boleta de venta actualmente son electrónicos.

Tabla 6

Gastos no deducibles detectados en la empresa

Ítems	Detalle
Gastos de movilidad	La empresa efectúa pagos por el servicio de movilidad a personas externas con unidades particulares, que llevan a los clientes a los proyectos, pero no les emiten ningún comprobante, asimismo cuando se le reconoce el pasaje al personal de gastos por gestiones de la empresa y no se les hace firmar planilla.
Gastos por salidas de dinero no sustentados.	Gastos en viáticos del personal del área de ventas, marketing por viajes a grabaciones, y no solicitan comprobantes, pago de alquiler de moto carguera para el transporte de materiales, el combustible, la compra de materiales y herramientas con boleta, gastos personales del gerente.
Gastos por comprobantes de pago mal emitidos.	Las áreas que presentan sus requerimientos, como publicidad y marketing, mantenimiento, el área de ventas, en muchas ocasiones han presentado facturas o boletas mal emitidos, con datos incompletos, por falta de orientación y capacitación del personal.
Gastos no sustentados por alquiler de unidades de transporte, locales de las oficinas.	La empresa no tiene contrato de alquiler de locales de oficinas de ventas y administrativas, asimismo paga el alquiler de la unidad de transporte, cubre los costos de mantenimiento y combustible, pero no se puede exigir recibos ya que los arrendamientos no están regulados.

Fuente: Elaboración propia

Dada la investigación y revisión de la información brindada por el personal de la empresa, encontramos gastos con montos muy significativos que la mayor parte podría evitarse, si se decide implementar una correcta planificación tributaria, usando las normas legales y tributarias para disminuir la carga tributaria que está afecta la empresa.

4.1.3 Análisis de la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta

Tabla 7

Estado de Situación Financiera de la empresa Inmobiliaria

ANALISIS VERTICAL DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

CONCEPTO	AÑO 2021	VARIACIÓN
	S/.	%
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y equivalente en efectivo	109.112	34,84%
Existencias		
Ctas. por cobrar comerciales - ter.		
Cuentas por cobrar al personal, acc(socios) y directores	103.000	32,89%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**212.112**	**67,72%**
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones financieras		
Inmuebles, maquinaria y equipo	110.985	35,44%
Menos: Depreciación acumulada	-9.897	-3,16%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**101.088**	**32,28%**
TOTAL ACTIVO	**313.200**	**100,00%**
PASIVO CORRIENTE		
Trib. y aport. sist. pens. y salud por pagar	65.100	26,17%
Remuneraciones y particip. por pagar	48.990	19,69%
Ctas por pagar comerciales - terceros		
Cuentas por pagar al personal, acc(socios) y directores	54.700	21,99%
TOTAL PASIVO CORRIENTES	**168.790**	**67,84%**
Deuda a largo plazo		
Obligaciones financieras	80.000	32,16%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	**80.000**	**32,16%**
TOTAL PASIVOS	**248.790**	**100,00%**
PATRIMONIO		
Capital	90.000	31,71%
Reservas		
Resultados del ejercicio	**-55.000**	-19,38%
TOTAL PATRIMONIO NETO	**35.000**	12,33%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**283.790**	**100,00%**
	29.410	

Fuente: Elaboración propia

Como parte del desarrollo de la investigación se procedió, a analizar el estado de situación financiera de la empresa para el año 2021, en el cual se obtuvo lo siguiente:

El activo corriente representa el 67,72%, el cual se refleja en el 34,84 % de efectivo y equivalente de efectivo, depósitos que realizan clientes a la cuenta de la empresa, por cuotas o iniciales de lotes. Por otro lado las cuentas por cobrar al personal, acc(socios y directores) reflejan el 33,10%, depósitos a accionistas, pendientes por rendir y los préstamos otorgados a los trabajadores.

Asimismo, el activo no corriente presenta un total de 32,48%, el cual se constituye por inmuebles, maquinaria y equipos que tiene la inmobiliaria para la ejecución de sus actividades.

Del mismo modo, se encuentra el pasivo corriente representado por un 67,84%, que detalla las deudas a corto , 26,17% de tributos por pagar a corto plazo, remuneraciones y participaciones por pagar 19,69% , también tenemos el pasivo no corriente con un 32,16% que comprende el préstamo a una entidad financiera, para dar continuidad a sus proyectos en marcha, para concluir tenemos el patrimonio que está constituido por el capital social con un 31,71% y los resultados acumulados, nos muestra en el detalle un porcetaje negativo, debido al aumento de gastos que presenta la empresa, que no son regularizados y formalizados según normas tributarias para ser considerados gastos deducibles.

4.1.4 Análisis Vertical del Estado de Situación Financiera

Figura 5

Análisis vertical del total pasivo corriente y activo corriente de la empresa inmobiliaria

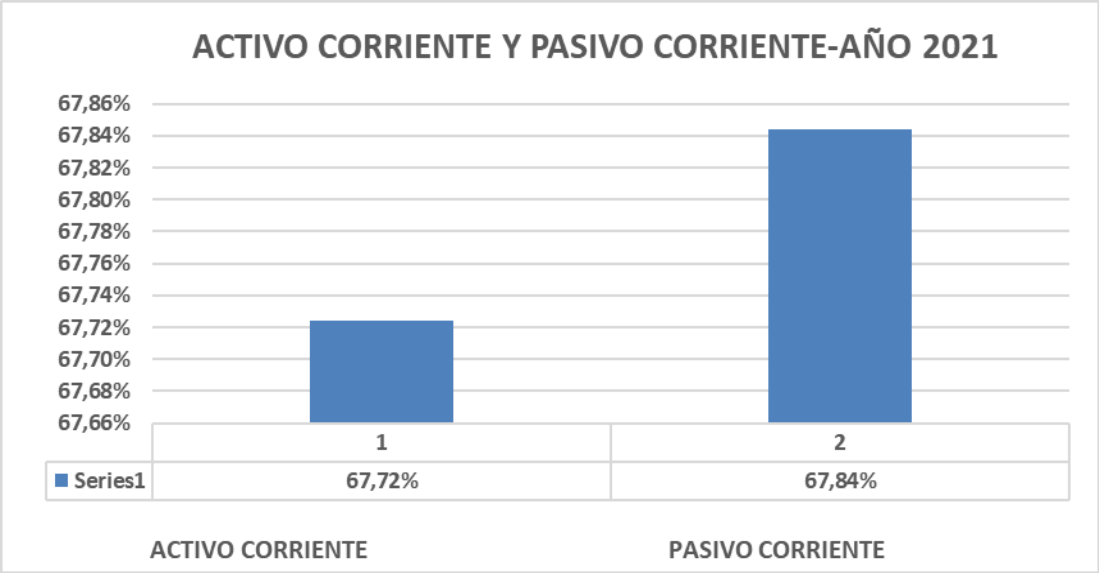

Fuente: Elaboración propia

En la figura N° 3, muestra el total del activo corriente de 67,72% , el cual comprende el 34,42% de efectivo equivalente de efectivo, cuentas por cobrar al personal, acc(socios) y directores 33,10%. Asimismo el pasivo corriente refleja el 67, 84%, que comprende el 26,17 % de Trib. y aport. sist. pens. y salud por pagar, el 19.69% de las remuneraciones y particip y por último el 21,99% de Cuentas por pagar al personal, acc(socios) y directores por pagar el que la empresa puede cancelar las cuentas pendientes a un plazo menor e igual de un año.

Figura 6

Análisis vertical del total pasivo corriente y pasivo no corriente de la empresa

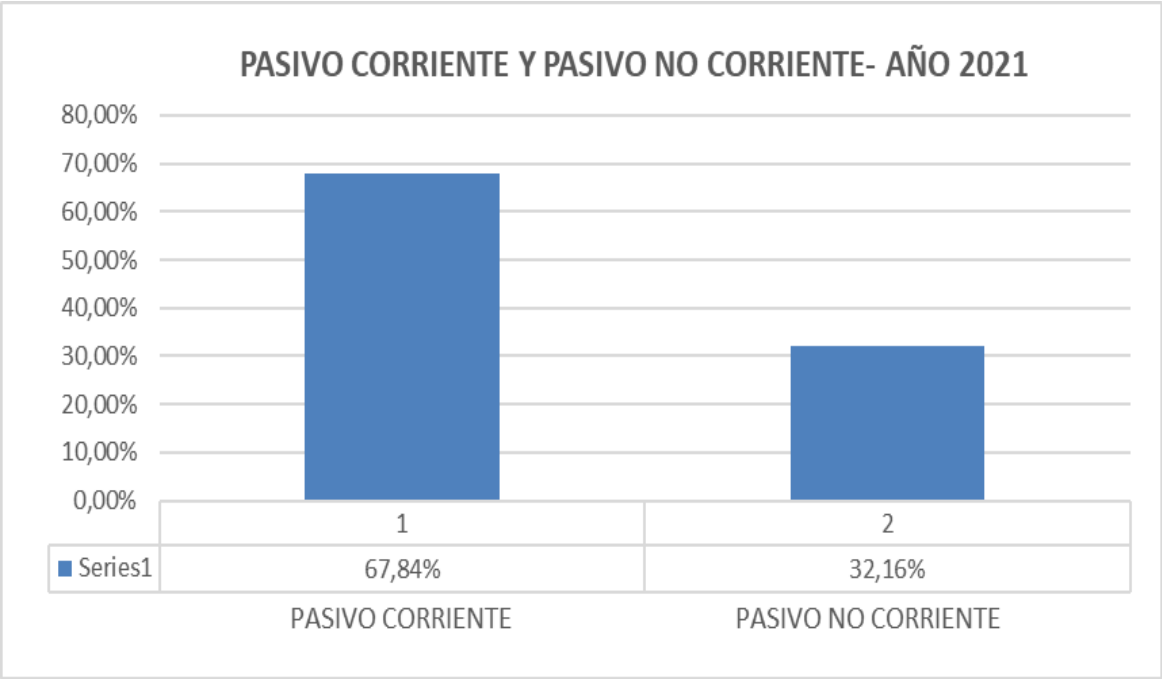

Fuente: Elaboración propia

En la figura N°4, está representada por el pasivo corriente, lo cual está compuesto por un total del 67, 84% a lo que comprende que la empresa puede cancelar las cuentas pendientes a un plazo menor e igual de un año, además el pasivo no corriente está conformado por el 32,16 % lo cual indica que la empresa puede realizar el pago de sus obligacioness mayor a 12 meses.

Figura 7

Análisis vertical de las cuentas más representativas del total del activo año 2021

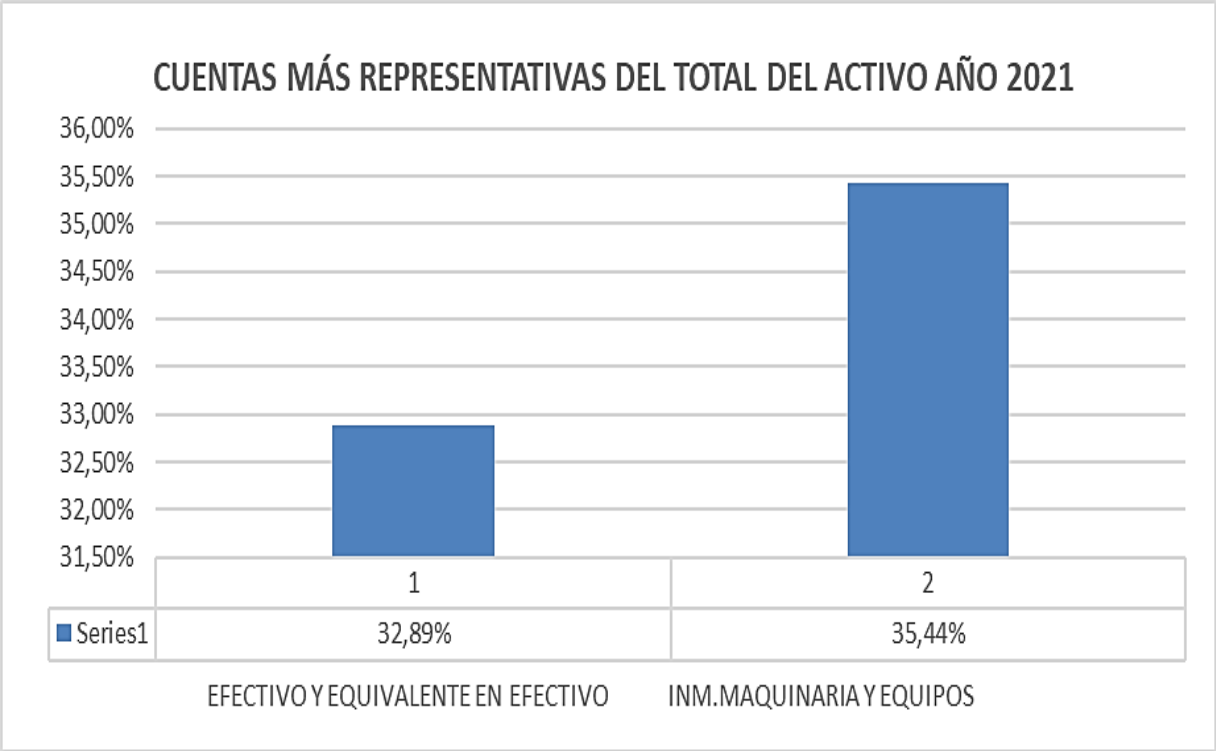

Fuente: Elaboración propia

En la figura N° 5, muestra las cuentas de efectivo y equivalente de efectivo, conformado por un 32,89% lo cual está compuesta por los depósitos que realizan los clientes en las cuentas corrientes de la empresa; así mismo, propiedad planta y equipo está representado por el 35,44%, debido a que la empresa cuenta con equipos tecnológicos y mantenimiento utilizados para poder brindar sus servicios.

Figura 8

Análisis vertical de efectivo y equivalente de efectivo y cuentas por pagar accionistas año 2021

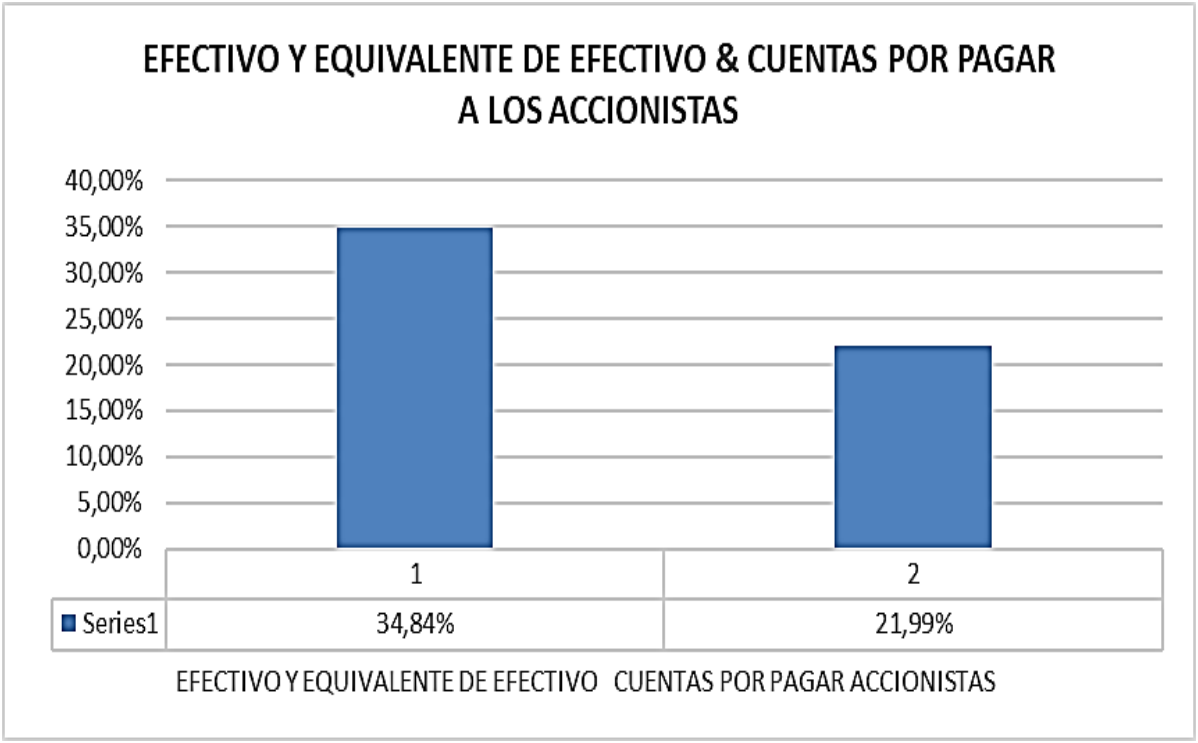

Fuente: Elaboración propia

En la figura N° 6, muestra las cuentas de efectivo y equivalente de efectivo, conformado por un 32,89% lo cual está compuesta por los depósitos que realizan los clientes en las cuentas corrientes de la empresa; así mismo un 21,99% cuentas por pagar a los accionistas, lo cual comprende las deudas que tiene la organización hacia los accionistas, directores y gerentes.

Figura 9

Análisis vertical del total pasivo de la empresa

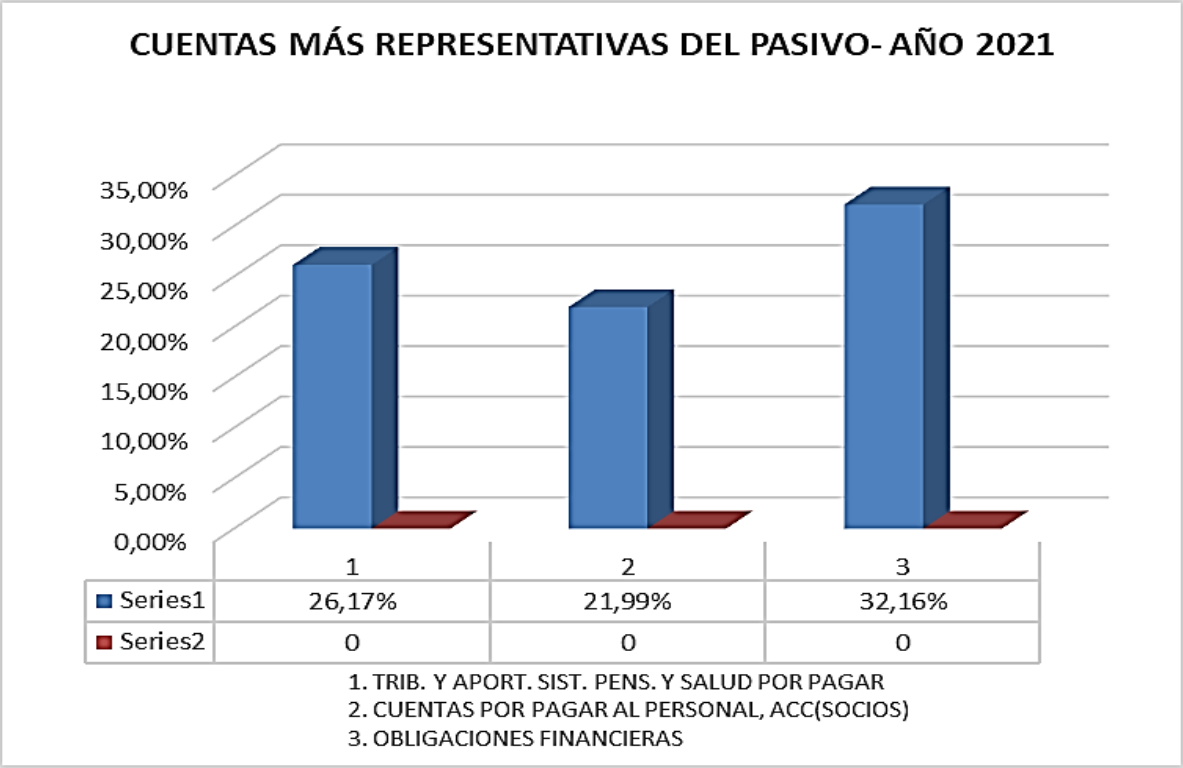

Fuente: Elaboración propia

En la figura N° 7, muestra las cuentas más representativas del total pasivo año 2021, donde los tributos y aportaciones al Sistema de Pensiones y salud por pagar, está conformada por el 26,17%, las cuentas por pagar al personal, accionistas están compuesta por el 21,99% y el total de obligaciones financieras está conformada por el 32,16%.

ANALISIS DE RATIOS

RATIO DE LIQUIDEZ CORRIENTE

AÑO	FÓRMULA	MONTO	INDICE	%
2021	*Activo corriente*	212.112	1,26	126%
	Pasivo corriente	168.790		

Según el resultado obtenido significa que por cada 1 sol de deuda, la empresa cuenta con 1.26 . El valor deseable es de 1.5 a 2 , nos estará diciendo que la empresa tiene liquidez para pagar sus deudas a corto plazo. Sin embargo el obtenido es 1.26 supera a 1 que es el nivel óptimo, pero no es sufiente para cubrir eventualidades.

RATIO DE PRUEBA ÁCIDA

AÑO	FÓRMULA	MONTO	INDICE	%
2021	*Activo corriente- Inventario*	212112--0	1,26	126%
	Pasivo corriente	168.790		

Mide la capacidad de una empresa para cubrir sus pasivos a corto plazo, el cual es superior a 1, esto quiere decir que la empresa puede cubrir sus obligaciones inmediatas usando solo activos líquidos.

RATIO DE PRUEBA DEFENSIVA

AÑO	FÓRMULA	MONTO	INDICE	%
2021	*Caja bancos*	109.112	0,65	65%
	Pasivo corriente	168.790		

Mide la capacidad de pago de una empresa para cubrir sus obligaciones a corto plazo con sus activos más liquidos (Efectivo y valores negociables) sin tener que vender inventarios o activos a largo plazo. Según el cálculo se ha obtenido un porcentaje menor a 1, el cual quiere decir que tiene problemas de liquidez y dificultades para cubrir deudas a corto plazo. Si el resultado hubiese sido mayor a 1, se interpretaría que la empresa tiene buena salud financiera y capacidad para cumplir sus obligaciones.

4.2 Analizar y describir las obligaciones tributarias y su incidencia en la liquidez de la empresa, período 2021.

En este objetivo se describirá las obligaciones tributarias a la que esta afecta la empresa inmobiliaria, Según el Artículo 1º.- del código tributario es concepto de obligación tributaria, es un vínculo establecido por ley entre el acreedor y el deudor tributario, cuyo objeto es el cumplimiento de un crédito tributario, siendo exigible coactivamente.

En la presente tabla se muestra y detalla los tributos al que está afecta la empresa inmobiliaria, normas que debes considerar y tener en cuenta para sus procedimientos contables y declaraciones mensuales**.**

4.2.1 Análisis y descripción de las obligaciones tributarias

Tabla 8

Tributos afectos a la empresa inmobiliaria

TRIBUTOS AFECTO	**NORMATIVIDAD**	**CONCEPTO**
Impuesto a la renta	**RÉGIMEN DECRETO SUPREMO N° 179-2004**	
MYPE TRIBUTARIO	**D.S. 122-94-EF**	Es un régimen especialmente creado para las micro y pequeñas empresas con el objetivo de promover su crecimiento. El Régimen MYPE Tributario (RMT) les exige condiciones más simples para cumplir con sus obligaciones tributarias.
Essalud	LEY N° 26790	Los trabajadores dependientes ante EsSalud, con este registro ellos podrían acceder a las prestaciones que otorga dicha entidad, la tasa es del 9% mensual.
IGV- OPER- INT. – CTA PROPIA		La tasa es del 16%, adicionándose el 2% por concepto de impuesto de impuesto de promoción municipal, haciendo un total del 18% como porcentaje total. Es sujeto de percepción, el agente de percepción cobra por adelantado una parte del Impuesto General a las Ventas (2%) El cliente está obligado a aceptar la percepción correspondiente

		municipal, haciendo un total del 18% como porcentaje total. Es sujeto de percepción, el agente de percepción cobra por adelantado una parte del Impuesto General a las Ventas (2%) El cliente está obligado a aceptar la percepción correspondiente
Sistema Nacional de Pensiones-Ley 19990	D.S. N°|054-97-EF	El aporte al Sistema Nacional de Pensiones - SNP es de cargo del trabajador. Sin embargo, corresponde al empleador efectuar la retención, la declaración y el pago de los aportes retenidos, tasa 13%
Renta 4ta. Categ. Retenciones	DECRETO SUPREMO N° 179-2004	Las rentas de cuarta categoría son las que se obtienen por el ejercicio independiente de una profesión y oficio, sin estar subordinado a otra persona o entidad. Si generas estas rentas al final del año podrías estar obligado a presentar declaración jurada anual y por ello debes saber cómo determinar el impuesto a la renta.
Renta 5ta. Categ. Retenciones	DECRETO SUPREMO N° 179-2004	Retención a los ingresos obtenidos por el trabajo prestado en forma dependiente.
Renta 3ra. Categ. Retenciones		Si bien el Impuesto a la Renta es de periodicidad anual, es decir, se liquida al término del ejercicio económico (31 de diciembre de cada año), es obligatorio que en forma mensual se realicen pagos a cuenta del impuesto a la renta, tasa es 1.5% mensual.

Fuente: Sunat

Año: 2021

Como se muestra en la tabla 5, según la información brindada por la contadora de la empresa inmobiliaria, detalló los tributos por los cuales la empresa está afecta. Dentro del marco normativo se relaciona cada tributo y su norma para tratamientos tributarios.

4.2.2 Comprobantes que debo emitir en el Régimen Mype Tributario

Figura 10

Comprobantes a emitir en el régimen Mype Tributario

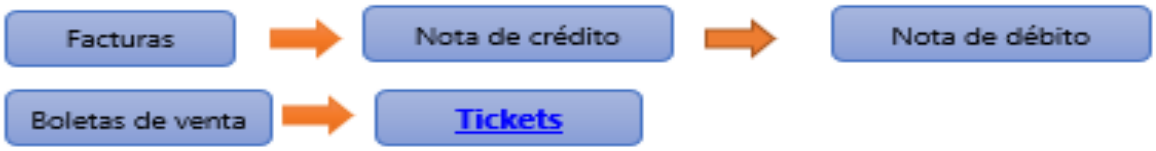

El sistema tributario MYPE fue creado específicamente para micro y pequeñas empresas para incentivar su crecimiento y crear las condiciones más fáciles para cumplir con las obligaciones tributarias.

Tabla 9

Libros y registros contables exigibles

Libro diario	Libro de actas
Libro mayor	Libro de caja y bancos
Registro de compras	Registro de ventas

Fuente: Elaboración propia

Año: 2021

Tabla 10

Presentación de declaraciones mensuales, período 2021

Periodo tributario	Fecha de presentación	Fecha de vencimiento según cronograma	Rectificatoria
Ene-21	17/02/2021	17/02/2021	NO
Feb-21	25/03/2021	16/03/2021	NO
Mar-21	17/04/2021	17/04/2021	NO
Abr-21	16/05/2021	16/05/2021	NO
May-21	18/06/2021	18/06/2021	NO
Jun-21	21/07/2021	21/07/2021	NO
Jul-21	**11/08/2021**	**10/08/2021**	**SI**
Ago-21	17/09/2021	17/09/2021	NO
Sep-21	18/10/2021	18/10/2021	NO
Oct-21	19/11/2021	19/11/2021	NO
Nov-21	17/12/2021	17/12/2021	NO
Dic-21	16/01/2022	16/01/2022	NO

Fuente: Elaboración propia

Año: 2021

En la tabla 8 se observa que la empresa durante el año 2021, no presentó la declaración que contenía una determinación jurada mensual PDT 621 dentro del plazo establecido para el mes de junio, según el código tributario la multa es 1 UIT, adicionalmente se podrá aplicar una gradualidad del 95%. La empresa asumiría la multa del 5%.

Tabla 11

Análisis de los pagos a cuenta por el impuesto general a las ventas para el período 2021

PERÍODO TRIBUTARIO	FECHA DE PRESENTACIÓN	CÓDIGO DEL TRIBUTO	IGV	DETALLE
Ene-21	17/02/2021	1011	2566,00	Cancelada
Feb-21	25/03/2021	1011	3667,00	Cancelada
Mar-21	17/04/2021	1011	3969,00	Cancelada
Abr-21	16/05/2021	1011	4453,00	Cancelada
May-21	18/06/2021	1011	4432,00	Cancelada
Jun-21	21/07/2021	1011	4889,00	Fraccionado
Jul-21	**11/08/2021**	1011	5231,00	Fraccionado
Ago-21	17/09/2021	1011	5856,00	Fraccionado
Sep-21	18/10/2021	1011	5568,00	Fraccionado
Sct-21	19/11/2021	1011	5780,00	Cobranza coactiva
Nov-21	17/12/2021	1011	5434,00	Cobranza coactiva
Dic-21	16/01/2022	1011	5678,00	Cobranza coactiva

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a lo que se observa en la tabla 9, la empresa realizó sus pagos de enero, febrero, marzo, abril, y mayo de IGV, dentro del plazo establecido por la Sunat, sin embargo a partir del periodo de junio, en consecuencia que la empresa aumentaron sus ventas y por falta de organización, asimismo no contar con un personal preparado y capacitado que pueda ejecutar operaciones de acuerdo a las normas tributarias, la empresa tuvo que acogerse a un beneficio tributario denominado IGV justo, lo cual le permitió prorrogar sus pagos hasta un plazo máximo de tres meses, sin embargo el área de contabilidad tuvo que fraccionar las deudas para que puedan cancelarlas en cuotas mensuales, asimismo en los meses de octubre, noviembre y diciembre de liquidez, la entidad no logró cubrir el pago dentro de los plazos establecidos, lo cual genera las resoluciones de cobranza coactiva emitida por la entidad de administración tributaria.

Tabla 12

Detalle de los pagos a cuenta efectuados por impuesto a la renta para el ejercicio 2021

PERÍODO TRIBUTARIO	FECHA DE PRESENTACIÓN	CÓDIGO DEL TRIBUTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE PAGADO
Ene-21	17/02/2021	3121	RENTA-3RA CATEGORIA	682,00
Feb-21	25/03/2021	3121	RENTA-3RA CATEGORIA	883,00
Mar-21	17/04/2021	3121	RENTA-3RA CATEGORIA	781,00
Abr-21	16/05/2021	3121	RENTA-3RA CATEGORIA	613,00
May-21	18/06/2021	3121	RENTA-3RA CATEGORIA	689,00
Jun-21	21/07/2021	3121	RENTA-3RA CATEGORIA	782,00
Jul-21	11/08/2021	3121	RENTA-3RA CATEGORIA	885,00
Ago-21	17/09/2021	3121	RENTA-3RA CATEGORIA	789,00
Sep-21	18/10/2021	3121	RENTA-3RA CATEGORIA	634,00
Oct-21	19/11/2021	3121	RENTA-3RA CATEGORIA	519,00
Nov-21	17/12/2021	3121	RENTA-3RA CATEGORIA	659,00
Dic-21	16/01/2022	3121	RENTA-3RA CATEGORIA	712,00

Fuente: Elaboración propia
Año: 2021

Se puede observar en la tabla 11, que la empresa realizó los pagos de renta de 3ra categoría correspondiente al periodo 2021, en los plazos establecidos.

4.2.3 Análisis de la incidencia de las obligaciones tributarias con la liquidez de la empresa.

Después de solicitar y revisar la información brindada por la contadora de la empresa, observamos las obligaciones tributarias que tiene la empresa con la entidad de administración tributaria, se ha podido revisar el detalle de las declaraciones mensuales, los meses que presentó en los plazos establecidos y otros meses que no lo hizo, incurriendo a una multa del 5% de 1 UIT, asimismo se observó los pagos a cuenta por el impuesto general a las ventas, 4 meses pagó puntual, luego se atrazó, acudiendo a un beneficio de IGV justo obteniendo un aplazamiento en el pago, y los últimos 3 meses del ejercio 2021, por falta de flujo de efectivo se atrasó en el pago, generando que la entidad recaudadora le notifique y pase a cobranza coactiva, y por último se pudo observar que si pudo pagar todos los importes del ejercio del 2021, la renta de 3ra categoria. La empresa tuvo un crecimiento inesperado en el volumen de sus ventas, el cual le generó un aumento de impuestos, y como no contaba con el personal preparado y no estaba organizada correctamente, no se le dió un adecuado uso del dinero, quedandose sin liquidez para el pago de los tributos afectos, teniendo como resultado altas multas.

4.3 Cuantificar ahorro y costos físcales, período 2021.

En este objetivo se logrará determinar el costo por multas o pérdida del gasto por problemas contables detectados que puede ahorrarse, cuanto se gastará en formalizar y regularizar, así como también el costo de una posible multa por una inaúdita auditoria por Sunat.

Según Alemán (2017), indica que existe relación entre el planeamiento tributario y la situación financiera, y explica que a través de un buen plan tributario debidamente estructurado, se avala el incremento de la liquidez, se forja mejor solvencia y se mejora la rentabilidad, dicho sea de paso se puede generar ahorro físcal, aprovechando todos los beneficios fiscales establecidos en las leyes y normas tributarias.

4.3.1 Determinación de problemas contables, en que el contribuyente incurre en un costo que puede ahorrarse.

4.3.1.1 Falta de contrato de alquiler de unidades de transporte y locales

La empresa contrata unidades de transporte que le brindan el servicio de movilidad, el cual trasladan a los clientes diariamente a los proyectos ubicados en Morrope y Lambayeque, por ende, se paga un monto de alquiler acordado por ambas partes, así también alquila 3 locales 1 para el área administrativa y 2 locales para el área de ventas, que se visualizan y detallan en las siguientes tablas:

Tabla 13

Regularización de contrato de alquiler de unidades de transportes

Unidades de transporte	4	Unid	2500	10000
Legalización	4	Soles	50	200
				10200

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de la empresa

Año: 2021

Según el detalle la empresa ha contratado 4 unidades de transporte, pero aún no han firmado y legalizado en notaría el contrato de alquiler para que el pago sea reconocido como gasto, por lo mismo se muestra que el costo de formalización es 200 soles y se considerará como gasto 10,000.00 soles mensuales.

Tabla 14

Gastos de movilidad por regularizar

MES	NOMBRE DE TRABAJADOR	DNI	MOTIVO	DESTINO	IMPORTE
Enero	A	XXXXXXX	Depósitos	Chiclayo	1410
Enero	B	XXXXXXX	Compras	Chiclayo	1551
Febrero	C	XXXXXXX	Tramites	Chiclayo	564
Marzo	A	XXXXXXX	Depósitos	Chiclayo	564
Abril	A	XXXXXXX	Tramites	Chiclayo	846
Mayo	A	XXXXXXX	Depósitos	Chiclayo	846
Junio	B	XXXXXXX	Compras	Chiclayo	846
Julio	C	XXXXXXX	Tramites	Chiclayo	987
Agosto	A	XXXXXXX	Compras	Chiclayo	230
Septiembre	B	XXXXXXX	Depósitos	Chiclayo	846
Octubre	C	XXXXXXX	Compras	Chiclayo	705
Noviembre	A	XXXXXXX	Tramites	Chiclayo	560
Diciembre	B	XXXXXXX	Compras	Chiclayo	846
					13339

Fuente: Información empresa inmobiliaria

*Año***:** 2021

En la tabla se muestra los desembolsos al personal que solicitan pasajes para realizar compras diversas, trámites administrativos, pero que no son sustentados con una boleta o con una planilla de movilidad, para que el monto aproximado anual de 13,339.00 sea reconocido como gasto.

Tabla 15

Gastos sin sustentos y comprobantes mal emitidos

Gastos sin sustento en proyecto, combustible, compras de materiales	13,800.00
Gastos personales de gerente	110 000.00
Comprobantes mal emitidos	24,600.00
Requerimientos de areas de Marketing sin sustento	21,400.00
Requerimientos de areas de mantenimiento sin sustento	2,300.00
TOTAL	**172, 100.00**

Fuente: Elaboración propia

Año: 2021

La tabla 13, nos muestra que los gastos sin sustento es 13,800.00, esto se debe a que en el lugar donde se encuentran los proyectos, las personas no tienen acceso a información para formalizar sus negocios, por ello no pueden brindar comprobante, y las personas que alquilan las motos cargueras para traslado de material no son formales. Asimismo, se observa depósitos al gerente de la empresa de 110,000.00 para gastos personales que no ha sustentado, del mismo modo se observa un importe de 24,600.00 por comprobantes mal emitidos y 23,700.00 de gastos sin sustentos, sucede que el personal encargado de las compras, desconoce las características que deba tener el comprobante, en otras ocasiones se olvidan de solicitar, otros confunden la factura con proforma o nota de venta.

Tabla 16

Cálculo de la multa más intereses por concepto de omisión de ingresos

PERIODO	VENTA OMITIDA	FECHA DE VENCIMIENTO	MULTA	INTERES MORATORIO A LA MUTA	TOTAL DEUDA ACTUALIZADA
ENERO	0	21/02/2021	0	0	0
FEBRERO	0	21/03/2021	0	0	0
MARZO	0	21/04/2021	0	0	0
ABRIL	0	21/05/2021	0	0	0
MAYO	0	21/06/2021	0	0	0
JUNIO	0	21/07/2021	0	0	0
JULIO	0	21/08/2021	0	0	0
AGOSTO	110600	21/09/2021	55300	553	55853
SEPTIEMBRE	0	21/10/2021	0	0	0
OCTUBRE	101400	21/11/2021	50700	507	51207
NOVIEMBRE	0	21/12/2021	0	0	0
DICIEMBRE	0	21/01/2022	0	0	0
TOTAL	**212000**		**106000**	**1060**	**107060**

Fuente: Elaboración propia

Año: 2021

Según los datos mostrados en la tabla se observa que en el mes de agosto y octubre del 2021, se omitió 2 ingresos de 110600 y 101400, 50 % del tributo por pagar omitido según el artículo 176° Num.1. El cual si la empresa no paga al día pagará el 0,01 de interés acumulando así el monto de multa más interés moratorio 107060.

Tabla 17

Regularización de contrato de alquiler de locales

Locales	3	c/u	4000	12000
Legalización	3	c/u	50	150
				12150

Fuente: Elaboración propia

Año: 2021

En la presente tabla, se muestra el detalle del monto de alquiler que la empresa paga a los locales donde se instalan las oficinas para el área administrativa y de ventas siendo 12,000.00 soles mensuales que se paga y ese gasto no es reconocible, y para que la empresa decida tramitar y legalizar los contratos sólo gastará 150.00 soles.

Elaboración de matriz con estrategias y control de los gastos no regularizados encontrados en la empresa inmobiliaria

Tabla 18

Estrategias y control de los gastos

PUNTO CRÍTICO	ESTRATÉGICO	TÁCTICO	OPERATIVO	CON PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA RECON. GASTO DEDUCIBLE	COSTO REGULARIZACIÓN	SIN PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PÉRDIDA DE GASTO/MULTA
Gastos de movilidad	Capacitar al personal para que pueda registrar los lugares a donde ha ido a realizar cualquier trámite o compra.	Elaborar un formato de planilla para movilidad que cada personal puede registrar y firmar.	Reconocimiento del gasto	12239	100	13339
Gastos sin sustentos	Coordinar para capacitar y concientizar al personal y los accionistas de la situación	Programar fechas de capacitación		147500	0	147500
Comprobantes mal emitidos	Coordinar y fijar fechas para orientar y capacitar al personal de todas las areas.	Programar fechas de capacitación		24600	0	24600
Declaración de impuesto fuera de plazos y errores en la declaración como omisión de ingresos	Programar y ver las fechas anticipadamente de declaración	Elaborar un plan, un cronograma con las fechas de declaración, para que con tiempo, puedan preparar la información y evitar acumularse al final	Implememtar cronograma de fechas	0	0	2575
Falta de contrato de alquiler de viniban, locales	Promover los contratos de alquiler de los vehículos, y el alquiler de los locales de las oficinas.	Elaborar un contrato notarial entre el arrendador con la empresa.	Reconocimiento del gasto	22000	350	22000
Totales				**206339**	**450**	**210014**

Fuente: Elaboración propia con información extraída de la empresa inmobiliaria

Según la tabla 16, muestra el detalle de algunos gastos deducibles encontrados en la empresa durante la investigación realizada, falta de un registro de una planilla para que cada personal que solicite pasajes firme y ese gasto pueda ser reconocido, gastos sin sustento equivalente a 147500.00, comprobantes mal emitidos 24600.00, y la falta de legalización de contratos de alquiler de unidades de transporte y los locales de alquiler para oficinas administrativas y de ventas siendo de 22000.00.

Si la empresa decide corregir los problemas detectados, solo invertiría 250, de esa forma evitaría la multa por incumplimiento o pérdida del gasto 210014.00, que si afectaría directamente a la liquidez de la empresa.

El cual se le puede sugerir a la empresa implemente y regularice todas estás contingencias, antes que sea notificada por Sunat y tenga que pagar multas altas y tener pérdida de gasto anual 210014.00 el cual afectaría directamente a la liquidez de la empresa.

3.8. Diseñar una guía de planificación tributaria para la empresa con respecto a sus obligaciones tributarias, periodo 2021.

En este objetivo se pretende crear una guía de propuesta para la empresa, siendo una herramienta eficiente y eficaz que le ayudará con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y reducción de su carga impositiva, además servirá de base para la toma de decisiones de la alta gerencia, dando solución al problema de la presente investigación.

Según (Claribel, 2022) la planificación tributaria en las empresas es una herramienta para el éxito organizacional que incluye varios elementos y al mismo tiempo significa su correcta utilización

Desarrollar un plan tributario puede ayudar a las empresas a maximizar las ganancias después de impuestos, reducir su carga tributaria o diferir los impuestos según el año fiscal.

Antes de formular un plan tributario, siempre debe asegurarse de que su empresa se dedique a actividades legítimas. Por lo tanto, no hay lugar para la elusión o evasión fiscal y todo debe estar en línea con los aspectos legales. (Ver anexo 04)

Pinzón señala que para elaborar un plan de planificación fiscal en una empresa se deben considerar los siguientes pasos:

En primer lugar, la empresa debe planificar sus actividades con un horizonte temporal, se pueden

determinar hechos financieros con base en actividades no realizadas y comprobar si se incluyen en el evento hipótesis que originan obligaciones tributarias.

Habiendo analizado las posibles obligaciones tributarias de acuerdo a los escenarios que se pueden determinar con base en los hechos financieros de acuerdo al análisis de las normas tributarias, es posible identificar las estrategias del programa de planeación tributaria que resultan más adecuadas por sus efectos con la información obtenida en el paso anterior ya se puede evaluar las posibilidades encontradas como formas de tributación, entonces lo que sigue es analizar el impacto tributario de cada uno.

Esto debe ser analizado desde una perspectiva financiera, mirando los tiempos y procedimientos de implementación de cada escenario para comparar las opciones y encontrar cuál maximiza la utilidad de la empresa, asegurando así la factibilidad de la mejor opción.

Luego se implementa el plan de sistema tributario seleccionado, es decir, se ejecutan los acuerdos concluidos.

Para que el plan elegido tenga éxito, se debe realizar un seguimiento para asegurar el cumplimiento constante de la política, las actividades comerciales y fiscales deben revisarse constantemente.

4.4.1 Beneficios que se obtienen al implementar una planificación tributaria como estrategia empresarial

Tabla 19

Análisis de la planificación tributaria y su incidencia en la liquidez de la empresa

PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA BENEFICIOS	TIPO DE BENEFICIO	LIQUIDEZ	INCIDENCIA	RESULTADO
Aplazamiento y/o Fraccionamiento	Tratamiento tributario	Aplicación de ratios de liquidez	Este beneficio le permitirá tener más facilidad de pago, puesto que según el art. 36, las empresas puedan aplazar hasta 6 meses el pago de su deuda de tributos y si decide fraccionarla puede pagar hasta en 66 cuotas mensuales, siendo montos pequeños que no perjudicará su liquidez.	Luego de la revisión y análisis de cada tratamiento tributario como parte de los beneficios según las leyes y normas tributarias, resulta que la aplicación de una planificación tributaria permite reducir la carga fiscal, por tanto, se deduce que la empresa puede contar aún con más liquidez para la utilización eficiente de sus deudas y responsabilidades con proveedores, en tal
Reducción del 100% de la multa por no presentar la declaración dentro del plazo establecido, sino superó las 150 UIT.	Incentivo	Al aplicar el ratio de liquidez corriente, resulta que se cuenta con deudas muy notorias a corto plazo como el pago de igv reflejado en el estado de	La obtención de este beneficio tiene un efecto muy significativo en la liquidez, puesto que al obtener una reducción del 100% de multa a las microempresas , con ingresos anuales que no superen las 150 UIT, esta facilidad les favorece para que puedan cumplir con sus obligaciones tributarias y puedan continuar con sus actividades económicas.	
Liberación de fondos de detracciones-Spot			Mayor deuda menor liquidez, pero si la empresa necesita disponibilidad de efectivo para cubrir sus pagos, debe solicitar la liberación de fondo de detracciones, bajo el form. Virtual 1697, para obtener el dinero corriente.	

Guia de una planificación tributaria(declaraciones mensuales)	Tratamiento tributario	situación financiera, es superior al activo corriente, según resultados aplicados a la empresa cuenta 1,26 de dinero para cubrir cada 1 sol de deuda.	Este planeamiento se basó en organizar como se encuentra la liquidez para ver la efectividad de una planificación tributaria, y se refleja la incidencia, por que existen leyes de rango normativo que permite optimizar el pago por tributo, todo está en el cálculo correcto en las declaraciones mensuales, para saber cuánto es que debe cancelar mes a mes.	sentido es necesario que la empresa interprete bien las normas tributarias, analice la capacidad de liquidez y aplique una planificación tributaria, aprovechando beneficios e incentivos para un mejor ahorro tributario.
Regularización de contrato de arrendamiento vehicular, alquiler de locales de oficinas, uso de planillas de movilidad, esto como parte de la optimización de la carga fiscal.	Tratamiento tributario		Si se busca disminuir la carga fiscal y mantener una buena liquidez, la empresa tiene alternativas que le generarán un ahorro tributario, al realizar contrato de arrendamiento vehicular para hacer uso de las facturas, contratos de alquileres de oficinas, llenado planillas de movilidad y sea considerado como gasto y se pueda deducir en la determinación del IR.	
Analizar el régimen que tributa la empresa	Tratamiento tributario		Se evaluó la posibillidad de realizar un cambio de régimen, pero el régimen mype tributario que se encuentra ahora, resulta ser el régimen cuya actividad es comprensible y aceptable.	

Fuente: Elaboración propia con información extraida de la empresa

*Año***:** 2021

La planificación tributaria influye positivamente en la liquidez de la empresa inmobiliaria. La hipótesis resulta siendo aceptada, por que se obtiene una liquidez muy baja, también permitirá mejorar la organización y ayudará optimizar su carga tributaria.

V. DISCUSIÓN

El desarrollo de esta investigación fue elaborado para determinar la incidencia que tiene una planificación tributaria en la liquidez de la empresa inmobiliaria.

De acuerdo al estudio realizado se observó que la aplicación de un análisis vertical a los estados financieros resultó ser efectivo para la aplicación de los ratios de liquidez, puesto que mostraron los porcentajes mas representativos, los cuales permitieron conocer la situación real de la empresa. Se encontró que el pasivo corriente el cual lo conforma la cuenta de IGV, resulta ser alta de 26,17% con respecto a la capacidad de liquidez 1,26%, asimismo el patrimonio resulta ser preocupante por que sus resultados son negativos, siendo una causa de disolución para la empresa, esto es en concordancia con la ley 26887 art. 407. Ciertamente lo antes mencionado, es una información histórica, lo que se pretende es analizar la situación, para poder determinar la implementación de una planificación tributaria, ya que esta herramienta de gestión empresarial permite a la empresa optimizar su carga fiscal basado en normas legales.

Con respecto al **primer objetivo** referente a la evaluación de la actual situación de la empresa frente al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, de acuerdo con las disposiciones del código tributario, Decreto Supremo N° 135-99-EF, una obligación tributaria es una relación legalmente establecida entre un acreedor y un contribuyente cuyo objeto es el cobro de sanciones preceptivas. (MEF, 2022).

Yimi &Anderson, (2022) afirman que la obligación tributaria involucra principalmente la interacción de dos sujetos denominados activos y pasivos. La entidad activa es el gobierno através de la administración tributaria y la entidad pasiva es el contribuyente.

En el estado de situación financiera se identificó las cuentas más representativas del pasivo, tales como tributos y aportes al sistema de pensiones y de salud por pagar 26,17%, obligaciones financieras 32,16% y el 21.99% de cuentas por pagar al personal, accionistas(socios), detectando gastos con montos altos que según ley del impuesto a la renta son deducibles, y por último se observó que debido a un inesperado crecimiento en el volumen de las ventas, generó un aumento de impuestos y por la falta de personal preparado, capacitado no se realizó un control adecuado de todas las operaciones, teniendo como resultado errores fiscales.

Con respecto al **segundo objetivo**, de la liquidez de las empresas peruanas, Wong (2020) afirma que la liquidez es la solvencia que tiene una empresa para cumplir con las obligaciones contractuales, anteriormente contraídos, cuanto más fácil sea de convertir en efectivo los recursos que posee, mayor será la solvencia que tendrá la empresa para hacer frente a sus deudas y compromisos. De igual forma, para (Torres R. O., 2017) señala que la liquidez depende de dos factores: Tiempo necesario para convertir los activos en dinero, incertidumbre en el tiempo y el valor de realización de los activos financieros. Pacheco Villalta (2023), Sostiene en su estudio que la planificación tributaria contribuye a la liquidez de la empresa, según la información otorgada, se identificó las obligaciones tributarias a las que está afecta según el régimen que se encuentra las cuales son; Igv, renta de tercera, cuarta y quinta categoria, onp, essalud, las declaraciones mensuales de los cuales no todos los meses presentó en los plazos establecidos incurriendo a una multa por el 5% de 1 UIT, el pago impuntual del impuesto a las ventas, generando una notificación por cobranza coactiva, esto se debe por la falta de capacidad de pago de la empresa, puesto que muestra altos montos de gastos por pagos de alquileres, movilidades viáticos, comprobantes mal emitidos , y otras salidas sin sustento legales.

Con respecto al **tercer objetivo**, se planteó cuantificar ahorro y costos fiscales en la empresa con la propuesta de implementar una planificación tributaria. Según López Luna (2021), El objetivo de una buena planificación fiscal es optimizar la carga tributaria, priorizar el pago de tributos, pagar menos impuestos, y en ocasiones incluso bajarlos si la ley lo permite, asimismo obtener mayor ahorro. Si la empresa no implementa una adecuada planificación fiscal, es probable que pierda competitividad frente a otras no solo a nivel local sino también a nivel nacional. Según C. Ferguson y J. Gould, definen al costo como “un aspecto de la actividad económica, para el empresario individual esto implica sus obligaciones de hacer pagos en efectivo, para el conjunto de la sociedad, el costo representa los recursos que deben sacrificarse para obtener un bien dado” (UNAD, 2017), se elaboró una matriz con estrategias y control de gastos se obtuvo como resultado; que al implementar una planificación tributaria, obtendrá como reconocimiento de gastos deducibles para efecto impuesto renta de s/. 206 339,00 el cual favorece a su flujo de efectivo y sino opta por implementar perderá 210014,00, el cual solo invertiría 450 en formalizar y legalizar documentos de acuerdo a la normatividad contable.

Para el cuarto objetivo se propuso el diseño de una guía de planificación para la empresa, con respecto a sus obligaciones tributarias, período 2021. Según (Luis Germán San Andrés Álvarez, 2019), para crear una cultura fiscal, es necesario considerar los siguientes factores:

Estos elementos sirven como punto de partida para crear un plan fiscal para su organización, reconocimiento de la necesidad de cumplir con las obligaciones tributarias, conocimiento crítico de las leyes y reglamentos, cuyo cumplimiento voluntario puede evitar sanciones, pagos oportunos y honestos, asimismo el rechazo de toda forma de evasión fiscal. Actualmente, muchas empresas son monótonas en sus operaciones tributarias, y otras no cuentan con un proceso previamente planificado que les permita un desarrollo eficiente. Puesto que también le ayudará a tener una mejor programación de la presentación y declaración de sus impuestos y anticipará a evitar riesgos .

VI. CONCLUSIONES

- La implementación de una planificación tributaria incide positivamente en la liquidez de la empresa inmobiliaria, puesto que le ayudará a cumplir oportunamente con las disposiciones fiscales con menor riesgo posible, estableciendo estrategias adecuadas para reducir su carga impositiva, puede acogerse a prórrogas, fraccionamiento, liberación de spot, regularización de contratos de alquileres, reducción del 100% de las multas por pronto pago, esto le ayudará a mejorar su flujo de efectivo.

- El análisis realizado de la situación económica y tributaria de la empresa, se encontró que las principales cuentas representativas del pasivo son; tributos y aportes al sistema de pensiones y de salud por pagar 26,17%, obligaciones financieras 32,16% y el 21.99% de cuentas por pagar al personal, accionistas(socios), detectándose errores fiscales por no contar con personal capacitado, muestra gastos con montos altos que no han sido deducidos, afectando su capacidad de pago para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- La revisión detallada de la información facilitada por el contador, se identificó las obligaciones tributarias que se encuentra afecta la empresa el cual son; Igv, renta de tercera, cuarta y quinta categoría, onp, essalud, se observó el detalle de las declaraciones mensuales, determinandose que el contribuyente no cumplió plazos establecidos incurriendo a infracciones, presenta salidas de dinero sin sustentos legales, incidiendo significativamente en la liquidez de la empresa.

- La elaboración de una matriz con estrategias y control de los gastos frecuentes encontrados, nos mostró que la empresa tiene gastos, que al aplicar una planificación tributaria obtendrá como reconocimiento de gastos deducibles s/. 206339,00, por el contrario perderá s/. 210014,00.
- La aplicación de una guía de planificación tributaria permitirá a la empresa tener una mejor programación de la presentación y declaración de sus tributos, anticipándose a posibles situaciones de riesgo, el cual también ayudará a obtener beneficios tributarios que contribuirán en mejorar su liquidez.

VII. RECOMENDACIONES

- Implantar una constante planificación tributaria en las empresas, en base a la normativa tributaria con el objeto de optimizar su carga fiscal y no afecte al flujo de efectivo de la inmobiliaria.
- Realizar con frecuencia capacitaciones al personal del área contable, según la normatividad contable, para que pueda identificar los riesgos de la situación económica y tributaria que presenta la empresa, teniendo un control de todos los gastos y salidas de dinero, con el fin de evitar errores por falta de conocimiento .

- Programar un análisis constante del esquema tributario, para que la empresa reconozca sus obligaciones tributarias y organice los plazos de declaraciones y pago de tributos en las fechas establecidas por el ente recaudador.

- Recomendar al área de contabilidad aplique medidas de control rápido para identificar los gastos deducibles de los que no son, con el fin de reducir impuestos de forma legal según normas.

- Poner en práctica la guía propuesta de planificación tributaria, y estar al tanto de los cambios de las normativas fiscales para actualizarla, con el objeto de cumplir oportunamente sus obligaciones tributarias y anticipe situaciones de riesgo que afecte la liquidez de la empresa.

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Cabrera, J. G., Zurita, C. I., Álvarez, J. C., & Contreras, M. d. (2019). *Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología.* Obtenido de Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología: https://www.researchgate.net/publication/339778782_La_planificacion_tributaria_como_mecanismo_de_eficiencia_economica_en_el_tratamiento_del_impuesto_a_la_renta

Carmen, A. L. (2021). *El capital de trabajo y su efecto en la rentabilidad de las empresas*. Obtenido de https://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12640/2310/2021_MAF_18-2_01_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Congreso de la republica. (1993). *https://www.congreso.gob.pe/Docs/constitucion/constitucion/index.html.*

Deyanira Lilibeth Encalada Benítez, C. I. (2020). La planificación tributaria, una herramienta útil para la toma de decisiones en las comercializadoras de GLP. En *Ciencias económicas y empresariales* (págs. 99-126). Obtenido de http://dx.doi.org/10.23857/dc.v6i1.1138

Espinoza, Q. (2018). *"ANÁLISIS DE LAS CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS QUE PONEN EN RIESGO EL PRINCIPIO CONTABLE EMPRESA EN MARCHA*. Obtenido de https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/5096/T010_47179688_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Espinoza, Q. (2018). Análisis de las contingencias tributarias que ponen en riesgo el principio contabe empresa en marcha. Huancayo. Obtenido de https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/5096/T010_47179688_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Falcon Astuquipan, J. (2021). *http://190.119.244.198/bitstream/handle/upa.* Obtenido de http://190.119.244.198/bitstream/handle/upa/1537/FALCON_GALLEGOS_PARI.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Flores Chiluisa, M. (2019). *dspace.uce.edu.ec/bitstream*. Obtenido de http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/20210/1/T-UCE-0003-CAD-076-P.pdf

Flores Taipe, T. Y. (2023). *http://repositorio.utc.edu.ec/*. Obtenido de http://repositorio.utc.edu.ec/jspui/bitstream/27000/10070/1/PI-002352.pdf

Fraga, J. R. (2016). El conocimiento del sistema tributario no es solo para los asesores fiscales. *CEF*. Obtenido de https://www.fiscal-impuestos.com/conocimiento-sistema-tributario-no-es-solo-para-asesores-fiscales.html

Gallardo, A. L. (2016). Tesis, La planificación tributaria como instrumento idóneo para maximizar los beneficios economicos. Obtenido de https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5417/1/T2135-MPTFI-Torres-La%20planificacion.pdf

GOB.PE. (11 de Diciembre de 2022). *Gob.pe*. Obtenido de ESTADO PERUANO: https://www.gob.pe/1164-regimen-mype-tributario-rmt-comprobantes-que-debo-emitir-en-el-regimen-mype-tributario

Lucía Valdés, N. A. (Abril de 2015). Enfoque mixto de la investigación pedagógica en el

contexto cubano. *Universidad y Sociedad*. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202015000100004#:~:text=Luego%20de%20declarar%20las%20bondades,un%20planteamiento%2C%20y%20justifica%20la

Luis Germán Sanandrés Álvarez, R. G. (2019). La planificación tributaria como herramienta para mejorar los procesos en las organizaciones". *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*.

Luis Germán Sanandrés Álvarez, R. G. (2019). La planificación tributaria como herramienta para mejorar los procesos organizacionales. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*. Obtenido de https://www.eumed.net/rev/oel/2019/04/planificacion-tributaria-organizaciones.html

MAMANI POMA, N. (2019). https://repositorio.upt.edu.pe. *IMPACTO DEL INGRESO COMO RECAUDACIÓN DEL SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA LIQUIDEZ*. Obtenido de https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/902/Mamani-Poma-Nelia.pdf?sequence=1

MEF. (ACTUALIZADO AL 2022). Texto Único Ordenado del Código Tributario. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic3_per_tributario.pdf

Molero, M. V. (2017). *La planificación tributaria:Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial.* Colombia. Obtenido de file:///C:/Users/USER/Downloads/Dialnet-LaPlanificacionTributaria-6154121%20(1).pdf

NOELA, M. P. (2019). Tesis IMPACTO DEL INGRESO COMO RECAUDACIÓN DEL SISTEMA DE PAGO DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA LIQUIDEZ. Obtenido de https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/902/Mamani-Poma-Nelia.pdf?sequence=1

Ordinola Moreno, J. (2022). *Repositorio.upn.edu.pe*. Obtenido de https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/31641/Ordinola%20Moreno%2c%20Joaquin%20Vicente-Ullauri%20Villanueva%2c%20Luis%20Angel.pdf?sequence=1&isAllowed=y

PACHECO VILLALTA, D. (2022). *http://repositorio.uisrael.edu.ec/*. Obtenido de http://repositorio.uisrael.edu.ec/bitstream/47000/2968/1/UISRAEL-EC-MASTER-ADMT-378.242-2022-015.pdf

Pacheco Villalta, D. (2023). *bitstream*. Obtenido de http://190.12.52.232/bitstream/44000/6252/1/T-ULVR-5106.pdf

Plenge, W. B. (2018). Perú:Sobre la incorrecta aplicación de normas contables. *LexLatin*. Obtenido de https://lexlatin.com/opinion/peru-sobre-la-incorrecta-aplicacion-de-normas-contables

Reátegui, M. A. (2015). Importancia de la cultura tributaria. *Accounting power for business*, 3. Obtenido de file:///C:/Users/USER/Downloads/898-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1199-1-10-20180524%20(2).pdf

Rizzo, M. M. (2007). EL CAPITAL DE TRABAJO NETO Y EL VALOR EN LAS EMPRESAS. LA IMPORTANCIA DE LA. *Revista Escuela de Administración de negocios* . Obtenido de https://www.redalyc.org/pdf/206/20611495011.pdf

Rosales Pomiano Arnold Antony, S. V. (2023). *Repositorio.uwiener.edu.pe.* Obtenido de

https://repositorio.uwiener.edu.pe/
Rosales Pomiano, A. A. (2023). *Repositorio.uwiener.edu.pe.* Obtenido de https://repositorio.uwiener.edu.pe/
Santos, Erazo, Machuca, Narvaez. (2019). *cienciamatriarevista*. Obtenido de https://cienciamatriarevista.org.ve/index.php/cm/article/view/312/381
SUNAT. (2017). *CONSULTA SUNAT.* Obtenido de https://e-consulta.sunat.gob.pe/legislacion/mypeIR/dl1269.pdf
SUNAT. (2021). *ORIENTACION.SUNAT.GOB.* Obtenido de https://orientacion.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/Cartilla_detracciones.pdf
SUNAT. (2022). *SUNAT*. Obtenido de https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entiende.html
Tania, S. (2018). GESTIÓN TRIBUTARIA. *Scielo, 10*(2). Obtenido de http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v10n2/2218-3620-rus-10-02-84.pdf
Torres, J. (18 de Octubre de 2017). *Lifeder*. Obtenido de https://www.lifeder.com/impuestos-pendientes-pago/
Torres, R. O. (2017). *IDEC Pompeu Fabra, tesina UPF*. Obtenido de https://www.bsm.upf.edu/documents/Tesina-La-gestion-de-la-liquidez.pdf
UNAD. (2017). *UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.* Obtenido de https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/7438/Fundamentos%20de%20Costos%207-46.pdf;jsessionid=B595FD1B10CA338EA65BCC007FCD67AA.jvm1?sequence=1
Vasco, G. A. (2015). *LA GESTIÓN FINANCIERA Y LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA*. Ecuador. Obtenido de https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/17997/1/T3130i.pdf
Villa, M. M. (2014). Analisis financiero en las empresas. *Actualidad empresarial*, 31. Obtenido de https://www.academia.edu/34688266/Libro_Analisis_Financiero_Maria_Ricra_Milla
Wong, D. (2020). *Finanzas en el Peru, un enfoque de liquidez, rentabilidad y riesgo.* Lima, Perú. Obtenido de https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/67/AE16.pdf?sequence=1&isAllowed=y
YIMI, C., & ANDERSON, P. (2022). *Repositorio.unab.edu.pe.* Obtenido de Repositorio.unab.edu.pe: https://repositorio.unab.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12935/112/Tesis%20Yimi%20Yuniuor%20Chavez%20Chavez.pdf?sequence=1

IX. ANEXOS

ANEXO 01. ENTREVISTA PRELIMINAR

Objetivo: Determinar la inicidencia de la planificación tributaria en la liquidez de la empresa inmobiliaria, chiclayo 2022.

Confidencialidad: La información proporcionada en el presente cuestionario será utilizada para fines académicos y su contenido será tratado en forma confidencial.

Información general

Apellidos y nombres: _____

Edad : _____

Cargo que desempeña en la empresa : _____

Empresa: _____

Instrucciones:

A continuación, por favor conteste las siguientes preguntas marcando con un aspa (x) en la alternativa y llenando las respuestas en las lineas.

1: Nunca, 2: Casi nunca, 3: A veces, 4: Casi siempre, 5: Siempre

	Situación Tributaria	1	2	3	4	5
1	¿Cumple la empresa con las normas tributarias que le afectan?					
2	¿Han pagado multas por desconocimiento de las normas tributarias o falta de un asesor?					
3	¿Sabe exactamente a qué régimen tributario pertenece su empresa?					
4	¿Han sido exonerados de pago de algún tributo?					
5	¿Conoce los riesgos y contingencias que puede estar expuesta la empresa?					

6 ¿Ha tenido notificaciones por infracciones, mencione los motivos?

7 ¿Conoce Ud. ¿Conoce posibles formas potenciales de reducir o posponer sus cargas tributarias? ¿Y sabe cuál es legal y cuál no?

8 ¿La empresa cuenta con una planeación tributaria? Si es no ¿Existe la factibilidad de que implemente?

Liquidez

9 ¿Conoce si las multas por infracciones, multas afectan la liquidez de la empresa?

10 ¿Conoce los costos deducibles por Sunat en las declaraciones anuales?

11 ¿Cómo maneja los gastos que no tienen sustento?

ANEXO 02: CRONOGRAMA ELABORACIÓN PROYECTO

ETAPAS/TIEMPOS		2022									2023					
		ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
1	Elaboración del proyecto	X	X	X												
2	Presentación del proyecto			X	x											
3	Revisión bibliografica		x	x	x											
4	Elaboración de instrumentos					X	X									
5	Aplicación de instrumentos							X	X	X						
6	Tabulación de datos										X	X	x			
7	Elaboración de informe													x		
8	Presentación del informe														x	
9	Sustentación															x

ANEXO 03: GUIA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA

GUIA DE PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA			
N°	**Etapa**	**Considerar**	**Marque con (x)**
1	Entendimiento del negocio	Evaluación presente y futura de las condiciones y proyecciones de la inmobiliaria, evaluar posibles impactos tributarios y afectaciones del mismo, así como determinar cuál es su Riesgo tributario.	
2	Valoración y Análisis	Realizar un análisis de los principales impuestos que afectan a la inmobiliaria, así como determinar cuál es la presión fiscal a la cual están ligados.	
3	Selección de estrategias	Evaluación y selección de las diferentes estrategias, enmarcadas en el aspecto tributario, jurídico, administrativo y otros que contribuyan al cumplimiento del objetivo del plan tributario.	
4	Mantenimiento del plan	Una vez que el plan fue aprobado, viene la ejecución del mismo, donde cabe recalcar que es indispensable que se actualice continuamente, de manera que esté acorde a nuevas reformas, medidas políticas, y aplicación de nuevas normativas e incentivos tributarios que beneficien a la inmobiliaria.	
DESARROLLO DE LAS ETAPAS			
Entendimiento del giro del negocio			
REVISIÓN		**CONOCIMIENTO**	
Constitución, Misión, Visión		Conocer que actividades realiza la inmobiliaria y para quien lo hace, así como hacia donde se proyecta de manera que se pueda establecer estrategias de crecimiento.	
Composición del Capital		Conocer la evolución del capital y cuál es su estructura	
Productos y servicios que ofrece		Conocer qué clase de productos, bienes o servicios ofrece, con que tarifas están gravados, tiene beneficios tributarios en relación a estos servicios.	
N°	**Valoración y Análisis**		
	ASPECTOS A CONSIDERAR – ENTENDIMIENTO DEL GIRO DEL NEGOCIO		
1	Consultar estímulos tributarios y apoyos estatales que beneficien las actividades comerciales de la inmobiliaria.		
2	Analizar si es conveniente acelerar o diferir los ingresos o gastos, considerando la esencia de los hechos económicos de la inmobiliaria.		
3	Encajar las inversiones ociosas hacia aquellos renglones que tengan tratamientos fiscales preferentes.		
4	Cumplimiento con todos los requerimientos fiscales para maximizar las deducciones.		
5	Cumplimiento de ordenamientos fiscales para obtener excepciones, subsidios o diferimientos.		
MEDICIÓN DE LOS RIESGOS			
N°	**Efectos**		
1	La presión por parte de la administración tributaria		
2	El incumplimiento de obligaciones tributarias		
3	Las consecuencias de las propias decisiones tributarias		
SEGUNDA ETAPA.- VALORACIÓN Y ANÁLISIS			
N°	ASPECTOS A CONSIDERAR		
1	Aspecto Jurídico	Que no afecte a las disposiciones legales, que cumpla con la normativa vigente, de manera que la inmobiliaria no caiga en evasión o elusión fiscal	
2	Costo Administrativo	Formar un esquema de manera que permita cuantificar en términos económicos, la aplicación de una alternativa.	
3	Reducción de Carga Impositiva	Cuanto representa la reducción del pago de impuestos con la aplicación de las diferentes alternativas analizadas. El valor de esta disminución deberá ser superior al costo administrativo de la alternativa escogida,	
1. **Mantenimiento del plan** .			
N°	Se requiere tener en cuenta tres importantes momentos		
1	Ejecución	Implementación y Ejecución del plan	
2		Actualización y reestructuración continúa	
1	Implantación	Establecimiento inicial	
2		Mantenimiento y monitoreo	